



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2021

«Establecer una meta no es lo principal.
Es decidir cómo lograrás lograrlo y
seguir con ese plan».
Tom Landry

A manera de Introducción

El Plan Operativo de Inspección y Vigilancia que se presenta a continuación, implicó un proceso de reflexión e indagación, orientado a identificar en su conjunto las condiciones, los aciertos y las necesidades en que se realiza la prestación del servicio educativo en Antioquia en las áreas urbana y rural, en los diferentes niveles de la Educación Formal Oficial, Educación Inicial, Educación de Adultos, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la educación para la atención a Poblaciones Especiales estipulada en el Capítulo III de la Ley 115 de 1994.

Está sustentado en un enfoque **poblacional, territorial, diferencial e incluyente**. El enfoque **Poblacional** da razón de las dinámicas demográficas y diversidad poblacional a partir del reconocimiento de los entornos sociales, económicos, culturales, ambientales, entre otros, las cuales derivan capacidades, potencialidades y necesidades específicas, aspectos que se configuran en el objeto de intervención en el Plan. El enfoque **Territorial** reconoce las características sociales, históricas, culturales, ambientales y productivas del territorio y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación productiva, propiciando el desarrollo que solo se puede lograr, mediante acciones articuladas con miras a producir cambios en las prácticas educativas locales. El enfoque **Incluyente** tiene en cuenta todo tipo de poblaciones para su intervención, sobre todo aquellas que por sus situaciones y/o riesgo de vulnerabilidad, desigualdad, exclusión y discriminación que enfrentan, requieren ser asimiladas de cara a la garantía, goce y/o restitución de sus derechos y oportunidades diferenciales.

En el marco de los enfoques señalados, los elementos constitutivos del Plan se desarrollan de una manera articulada en el proceso planificador, dándole coherencia y garantizando con la ejecución de estrategias y actividades, el logro de las metas programadas. Lo constituyen: La evaluación diagnóstica del sector educativo, la formulación del Plan y su ejecución en los diferentes niveles de actuación. Su formulación y desarrollo tiene como referentes los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional¹, las metas del Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023” en la línea No. 1 “Nuestra Gente”, Componente 1: Tránsitos exitosos y trayectorias completas, Componente 2: Maestros para la vida, Componente 3: Educación terciaria.

Igualmente, indaga por las categorías esenciales que constituyen, movilizan y garantizan el derecho al servicio educativo en cualquiera de sus niveles y modalidades en condiciones de

¹ Ministerio de Educación Nacional. Subdirección de Fortalecimiento Institucional. Orientaciones para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2021.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

igualdad, equidad e inclusión. Categorías que son priorizadas en la matriz de formulación del Plan, de acuerdo con las dinámicas regionales y a la necesidad de establecer acciones y rumbos que permitan mejorar las condiciones educativas del territorio.

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL SECTOR EDUCATIVO ANTIOQUEÑO

La evaluación tendrá la conciliación de los enfoques cuantitativo y cualitativo, ya que el registro de los procesos se hará en instrumentos que reportan datos estadísticos con lecturas cualitativas, acerca del contexto en el cual se realiza la gestión educativa, se centrará en los niveles de gestión realizados en el marco de las fortalezas y debilidades, para desde allí, establecer rumbos y estrategias de acción con metas de cumplimiento en la formulación del Plan.

Al ser de carácter diagnóstica, implica un proceso de reflexión e indagación, orientado a identificar en su conjunto las condiciones, los aciertos y las necesidades en que se realiza el proceso educativo, con el objeto de incidir positivamente en la transformación de las prácticas educativas y pedagógicas que gravitan en los contextos escolares.

El objeto de estudio se inscribe en el departamento de Antioquia, éste posee 8 municipios certificados: Medellín, Bello, Rionegro, Turbo, Apartadó, Envigado, Itagüí y Sabaneta, los 117 restantes su dirección y administración, la hace el departamento. Posee 587 Establecimientos Educativos entre urbanos y rurales, de los cuales 131 son Centros Educativos Rurales y 456 son Instituciones Educativas Urbanas y Rurales². Por ello, la organización de la información, hallazgos, análisis y conclusiones se hace sobre los Establecimientos Educativos de los 117 municipios no certificados urbanos y rurales, privados y oficiales que son de la gobernabilidad de la Secretaría de Educación de Antioquia.

I.- ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La organización de la información tuvo 3 fases, a saber: **La primera**, fue la lectura comprensiva de las orientaciones para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2021, establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. **La segunda**, acentuó la mirada en el análisis de las categorías objeto de intervención en la evaluación diagnóstica del sector educativo Antioqueño, cotejadas con las definidas por el Ministerio de Educación, en las matrices de Formulación y Actuación del Plan. **La tercera**, definió las categorías y la ruta de orientación en la evaluación diagnóstica.

La definición de las categorías objeto de intervención, respondió a las dinámicas plurales y diversas del contexto educativo Antioqueño, dándole sentido y significado al proceso planificador desde las singularidades poblacionales que se tejen y habitan el territorio. Por ello, sin distanciarnos mucho de las categorías estipuladas por el Ministerio de Educación en sus lógicas de ejecución, se organizó la información por ámbito de indagación que recogen

² Directorio único de Establecimientos Educativos, DUE. Noviembre 30/2020





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

además de las categorías que se proponen en la matriz de formulación, otras que surgen de las particularidades del territorio Antioqueño. La estructura definida es la siguiente:

Para los **Establecimientos Educativos Oficiales** se definieron los siguientes ámbitos de indagación: Eficiencia Interna del Servicio Educativo, Ambientes de Aprendizaje, Gestión Escolar, Planes de Mejoramiento y Jornada Única. Algunos de estos ámbitos agrupan categorías que dan cuenta de su desarrollo en el territorio como se verá a continuación:

Para los **Establecimientos Educativos Oficiales**:

ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN
Eficiencia Interna del Servicio Educativo	Trayectorias Completas: Estrategias de ingreso, permanencia, egreso, repitencia, extraedad de los estudiantes de los Establecimientos Educativos urbanos y rurales y la articulación de niveles en ciclo completo, para garantizar la continuidad, hasta llegar a la técnica, tecnológica y superior, como se indica a continuación.
Ambientes de Aprendizaje	Infraestructura Educativa
	Predios
	Condiciones de bioseguridad: Lavamanos, batería sanitaria
	Laboratorios, mobiliario
Gestión Escolar	Dotación de computadores y conectividad
	Resignificación de los PEI
	Sistema Institucional de Evaluación Escolar.
	Gestión académica de los establecimientos educativos: Currículo y Plan de Estudios
	Gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos y rendición de cuentas
Planes de Mejoramiento	Resultados Pruebas Saber
	Autoevaluación Institucional
	Informes de visita de Inspección, vigilancia y control
	Formulación y ejecución del Plan
Jornada Única	Seguimiento y Evaluación
	Implementación en las gestiones Escolares

Para los **Establecimientos Educativos no Oficiales** se definieron los siguientes ámbitos de indagación:

ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN
Costos Educativos	Aprobación de costos educativos
	Autoevaluación Institucional
	Autorización de tarifas
EVI	Evaluación Institucional
Régimen Sancionatorio	Aplicación debido Proceso
Régimen Controlado	Seguimiento Instituciones
Habilitación de Prestadores	Expedición y renovación de licencias de funcionamiento
Alternancia Educativa	Cumplimiento de protocolos de bioseguridad
Calendario Escolar	Cumplimiento de calendario escolar

Los demás ámbitos de indagación se organizaron de la siguiente manera:

ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CATEGORÍAS
Sistemas de Información	Sistema de Información Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano SIET
	Directorio único de Establecimientos Educativos DUE
	Sistema de información para el registro de prestadores privados del servicio de educación inicial en los territorios. RUPEI
	Sistema de Matricula Estudiantil SIMAT





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	PQRS
Control Normativo	EE Oficiales
	EE no Oficiales
	Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Poblaciones Plurales y Diversas	Educación para adultos
	Educación para grupos étnicos
	Personas con limitaciones o capacidades excepcionales
Prioridades	Educación Inicial
	Alternancia Educativa
	Educación Ambiental
	Convivencia Escolar

II.- EJES DE INDAGACIÓN CON SUS RESPECTIVOS HALLAZGOS

2.1.- EFICIENCIA INTERNA DEL SERVICIO EDUCATIVO:

En este ámbito de indagación, se identificará la capacidad para retener la población matriculada hasta que termine los Niveles, Ciclos y Grados, del sistema educativo, y para promover esa población de un grado a otro con la debida fluidez. Todo ello está configurado en la satisfacción de los cuatro núcleos del derecho fundamental a la educación: derecho a la disponibilidad del servicio educativo, el derecho al acceso, a la calidad educativa y a la permanencia en el sistema escolar. Este ámbito de indagación dará cuenta de sus dinámicas y alcances, a través de la categoría **Trayectorias completas** en dos vías, estrategias de **permanencia, ingreso y egreso** de los estudiantes de los Establecimientos Educativos urbanos y rurales y la **articulación de niveles** en ciclo completo hasta llegar a la técnica, tecnológica y superior, como se indica a continuación.

2.1.1.- Tasas de Cobertura:

Coberturas Brutas y Netas:

En los últimos 5 años (2016 al 2020), el comportamiento de las **tasas de cobertura bruta y neta** por niveles educativos fue el siguiente:

Tasas de **cobertura bruta:**

Nivel	2016	2017	2018	2019	2020
Preescolar (Transición)	70.38	69.08	81.50	80.43	79.00
Básica (Primaria)	106.57	97.96	114.54	106.41	102.40
Básica (Secundaria)	92.97	91.76	106.03	108.95	109.76
Media (Académica y Técnica)	66.91	65.62	73.42	75.85	77.36
Totales	92.52	88.21	102.00	99.98	98.74

Tasas de **cobertura neta:**

Nivel	2016	2017	2018	2019	2020
Preescolar (Transición)	66.33	65.34	77.59	76.43	75.70
Básica (Primaria)	84.28	80.55	90.90	88.47	86.39
Básica (Secundaria)	65.96	66.77	76.57	78.28	78.93
Media (Académica y Técnica)	38.14	37.73	40.70	42.81	45.03
Totales	69.18	67.78	76.45	76.35	76.07





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De lo anterior se infiere:

- ✓ Hay grandes diferencias entre la cobertura bruta y la cobertura neta en los 3 últimos años.
- ✓ Las diferencias de la cobertura bruta y neta en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media en los años 2018, 2019 y 2020, son muy significativos. En el año 2018 la diferencia entre ambas coberturas es de 25.2, en el año 2019 es de 23.63 y en el año 2020 es de 22.77.
- ✓ La cobertura bruta en el nivel de la básica, ciclo primaria, ha disminuido en los 3 últimos años. En el 2018 fue de 114.54, en el 2019 fue de 106.41 y en el 2020 fue de 102.40. Caso contrario en el nivel de la educación media que ha ido aumentando progresivamente del 2018 al 2020.
- ✓ El comportamiento de la cobertura neta es diferente año tras año. En los años 2018 a 2020, en el nivel de preescolar-transición bajó años tras año (77.59, 76.43, 75.70), mientras que en el nivel básica secundaria, aumentó año tras año (106.03, 108.95 y 109.76).

Observaciones:

En el año 2020 las **tasas de cobertura bruta y neta**, presentan importantes diferencias en los niveles educativos: mientras en la educación primaria y secundaria las tasas de cobertura bruta se ubicaron en 102.40% y 109.76% respectivamente, las coberturas en transición y educación media se encontraron por debajo del 80% (79.00% para transición y 77.36% para la media), evidenciándose en esto dos niveles, retos significativos en el **acceso y la permanencia** de los estudiantes en el sistema educativo.

Igualmente, se observa que la tasa de cobertura bruta desde transición hasta la educación media fue de 98.74%, y la tasa neta en estos mismos niveles académicos fue de 76.07%, presentando una diferencia de 22.67 puntos porcentuales lo que **identifica que hay estudiantes matriculados que están en extraedad o que son repitentes**, aspectos que se dilucidarán en el análisis de las tasas de extraedad, repitencia, aprobación y deserción que se presentarán a continuación.

Tasas de Extraedad:

El comportamiento de la **tasa de extraedad**, en las 9 subregiones del departamento a Corte oficial 01/12/2020, es el siguiente:

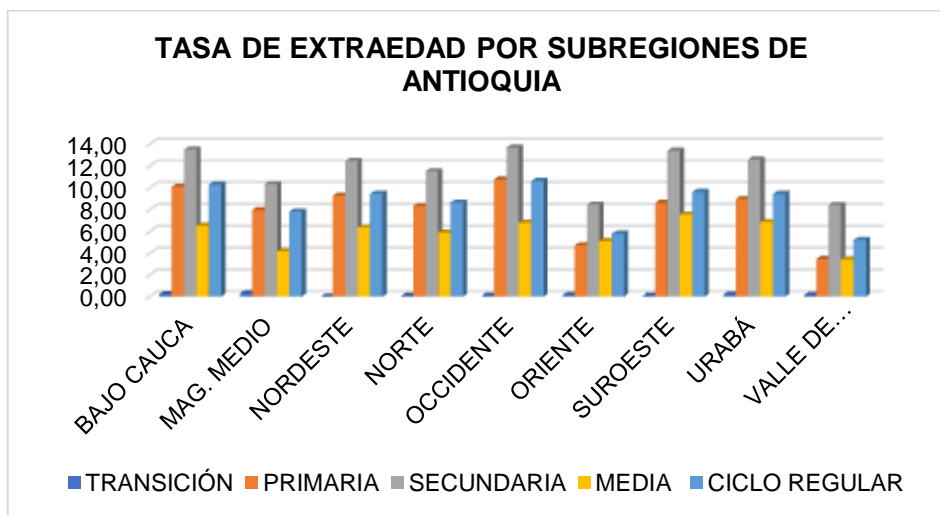
SUBREGIÓN	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	CICLO REGULAR
BAJO CAUCA	0,22	10,08	13,51	6,51	10,28
MAG. MEDIO	0,31	7,94	10,32	4,14	7,81
NORDESTE	0,00	9,27	12,46	6,34	9,45
NORTE	0,07	8,31	11,51	5,88	8,63
OCCIDENTE	0,07	10,76	13,67	6,77	10,60
ORIENTE	0,13	4,71	8,43	5,10	5,77





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUROESTE	0,08	8,60	13,39	7,52	9,62
URABÁ	0,18	8,95	12,57	6,85	9,43
V. ABURÁ	0,12	3,44	8,41	3,40	5,19



De lo anterior se infiere:

- ✓ Las tasas de extraedad más altas se encuentran en el nivel de la educación básica en los ciclos de la secundaria y de la primaria.
- ✓ Las subregiones que tienen tasas más altas en el ciclo de la secundaria son: Occidente (13,67), Bajo Cauca (13,51), Suroeste (13,39) y Urabá (12,57).
- ✓ Las subregiones que tienen tasas más altas en el ciclo de la básica primaria son: Occidente (10,76), Bajo Cauca (10,08), Nordeste (9,27) y Urabá (8,95).
- ✓ Los niveles de Preescolar (Transición) y Educación Media presentan las tasas más bajas en extraedad, no obstante, en el Magdalena Medio (0,31), Bajo Cauca (0,22), Urabá (0,18), Oriente (0,13) y Valle de Aburrá (0,12) presentan extraedad.

Observaciones:

La situación de **extraedad escolar** que se señala, se inscriben de alguna manera en dos causales básicas, a saber: En el ingreso tardío al sistema educativo y en las tasas de repitencia. La repitencia, al combinarse con el ingreso tardío al sistema educativo, genera en la mayoría de los casos, la exclusión escolar y como consecuencia, el fracaso escolar en las subregiones con problemáticas económicas, políticas y sociales adversas a los procesos formativos.

Se genera una situación de heterogeneidad de edades muy marcada en las aulas; por lo que la situación de extraedad aparece como causa y efecto asociados a otras variables educativas. Esta situación es particularmente notoria en las subregiones del Bajo Cauca, Occidente y Urabá, zonas que además presentan, entre otras, los más bajos índices de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

calidad de vida, siendo el Urabá y el Bajo Cauca los más bajos con 45,2 y 47,38 respectivamente³

Estos contextos generan dificultades complejas para lograr los aprendizajes básicos en términos de calidad educativa, especialmente si los maestros no encuentran cómo atender la heterogeneidad de edades en el aula.

Tasas de Repitencia:

El comportamiento de la **tasa de repitencia** en las 9 subregiones del departamento es la siguiente:

SUBREGIÓN	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	CICLO REGULAR
BAJO CAUCA	0.74	6.56	6.29	3.36	5.78
MAG. MEDIO	0.61	9.39	10.13	2.68	8.30
NORDESTE	0.00	4.51	4.38	1.60	3.84
NORTE	0.23	8.27	8.35	2.77	7.10
OCCIDENTE	0.30	9.25	10.31	6.81	8.72
ORIENTE	0.24	6.61	9.49	3.11	6.75
SUROESTE	0.15	7.39	9.70	3.18	7.21
URABÁ	0.34	6.01	8.30	2.85	6.12
V. ABURA	0.12	6.08	11.94	4.32	7.78

De lo anterior se infiere:

- ✓ Se presenta repitencia en el nivel de Preescolar en el grado de transición en todas las subregiones, excepto en la del Nordeste, siendo la tasa más alta en la subregión del Bajo Cauca (0.74). Lo anterior contraviene el artículo 2.3.3.2.2.1.10. del decreto 1075 de 2015, que plantea: “En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades.
- ✓ La alta tasa de repitencia más alta en el nivel de la básica en el ciclo primaria la registran las subregiones del Magdalena Medio (9.39) y el Occidente (9.25).
- ✓ En el nivel de la básica, ciclo secundaria, las tasas más altas de repitencia están en las subregiones del Valle de Aburrá (11.94), Occidente (10.31), Magdalena Medio (10.13), Suroeste (9.70) y Oriente (9.49).
- ✓ En el nivel de la educación media, las tasas de repitencia más altas la registran las subregiones de Occidente (6.81), Valle de Aburrá (4.32) y Bajo Cauca (3.36).

Observaciones:

La existencia de **tasas de repitencia** en el grado de transición, delatan debilidades en algunos docentes en la comprensión de las intencionalidades y prácticas formativas que deben orientar los procesos de aprendizaje en los infantes en el nivel de Preescolar. Se evidencia desconocimiento o transgresión a la normatividad en tanto ésta, establece que en el nivel de preescolar grado transición no se reprueban grados ni actividades. Los

³ Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Regionales INER. Disparidades regionales en Desarrollo. No. Septiembre de 2019 13





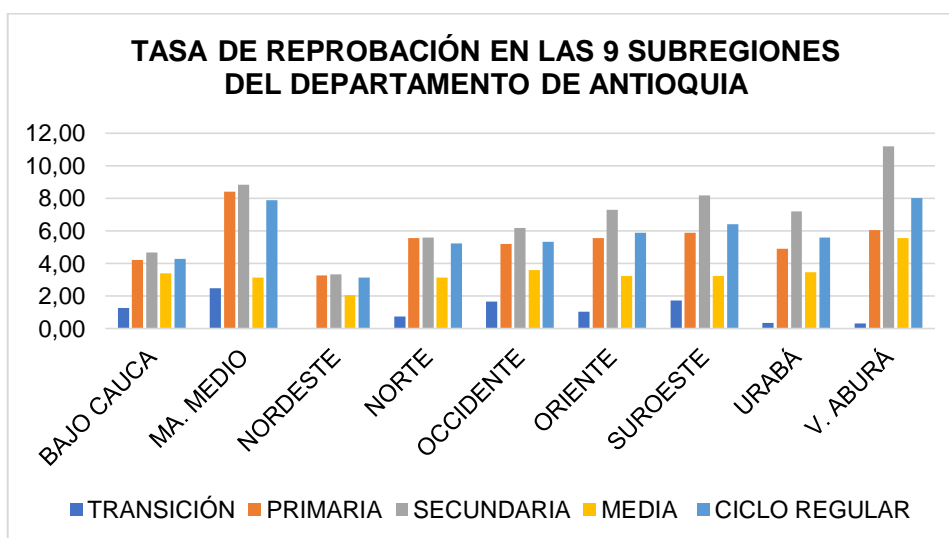
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

educandos avanzan en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa, cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones para superarla. En consecuencia, se transgrede el artículo artículo 2.3.3.2.2.1.10. del decreto 1075 de 2015

Tasas de Reprobación:

El comportamiento de la **tasa de reprobación** en las 9 subregiones del departamento es la siguiente:

SUBREGIÓN	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	CICLO REGULAR
BAJO CAUCA	1,26	4,22	4,69	3,39	4,30
MA. MEDIO	2,50	8,40	8,82	3,15	7,89
NORDESTE	0,00	3,27	3,33	2,05	3,14
NORTE	0,74	5,57	5,58	3,15	5,23
OCCIDENTE	1,67	5,19	6,18	3,59	5,35
ORIENTE	1,06	5,58	7,31	3,25	5,90
SUROESTE	1,74	5,90	8,17	3,25	6,40
URABÁ	0,35	4,91	7,18	3,47	5,59
V. ABURÁ	0,32	6,04	11,19	5,55	8,01



De lo anterior se infiere:

- ✓ La única subregión que NO presenta reprobación en el nivel de **preescolar-transición**, es el Nordeste. El Magdalena Medio (2.50), el Suroeste (1.74) y el Occidente presentan las más altas tasas de reprobación, las demás subregiones así





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

sean en porcentajes mínimos, presentan reprobación en este nivel. Lo anterior contraviene el artículo 2.3.3.2.2.1.10. del decreto 1075 de 2015.

- ✓ La tasa de reprobación más alta está en la subregión del Valle de Aburrá en el nivel de la Básica en el ciclo de la **secundaria** (11.19), le sigue el Magdalena Medio (8.82) y el Suroeste (8.17).
- ✓ La subregión que presenta el porcentaje más alto de reprobación en el nivel de la educación **media** es la del Valle de Aburrá (5.55), le sigue occidente (3.59), Urabá (3.47) y Bajo Cauca (3.39).
- ✓ En el nivel de la básica en el ciclo de la **primaria**, la subregión que presenta la tasa de reprobación más alta es el Magdalena Medio (8.40).

Observaciones:

La existencia de la tasa de reprobación en el nivel de preescolar-transición, está en coherencia con la tasa de repitencia que se registra en dicho nivel. Lo anterior como ya se planteó, contraviene el artículo 2.3.3.2.2.1.10. del decreto 1075 de 2015. Así mismo, es importante precisar que la intención y el interés del proceso formativo de los infantes de transición, no es medir o calificar lo que ellos saben o la cantidad de conocimiento que poseen. La observación y la descripción son ejes básicos en la valoración de los avances cognitivos, socioafectivos, comunicativos, éticos, estéticos y motrices en este grado y no corresponde con una evaluación tradicional. Es una evaluación estrictamente cualitativa y se concibe como una herramienta para observar los desempeños de los niños y analizar la manera cómo comprenden las situaciones a las que se enfrentan día a día, es decir, es una evaluación que ofrece escenarios para entender las modalidades de acceso al conocimiento y organización del mundo que habitan los infantes.

Coherentes con estas lógicas, la reprobación es una de las causas de la deserción escolar.

La reprobación tiene muchas aristas, pues evidentemente no es posible desconocer que la reprobación y deserción escolar son fenómenos psicosociales complejos, en los que participan factores estructurales, sociales, familiares e individuales y que tienen consecuencias en diversos contextos, desde el sistema educativo hasta la autoestima de los estudiantes.

Por ello, las intervenciones que deben realizarse en la formulación del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia 2021 en todas las subregiones, deben anclarse en una asesoría y asistencia técnica que permita identificar las causas de la reprobación, para desde allí establecer acciones de mejoramiento con los Gobiernos Escolares. Igualmente, para la subregión del Valle de Aburrá donde se agudiza la reprobación en el nivel de la media, es importante establecer con las JUMES, estrategias de mejoramiento en los Sistemas de Evaluación y Promoción, capacitación sobre los procesos de evaluación escolar y estrategias de enseñanza aprendizaje, en los municipios de Caldas, Copacabana, Girardota y Barbosa, municipios no certificados donde se registra las tasas más altas de reprobación en la básica secundaria.



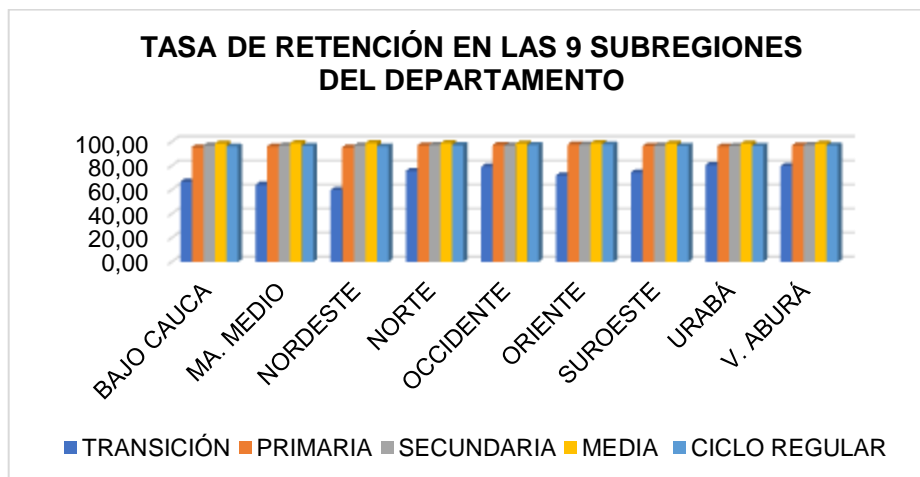


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tasas de Retención:

El comportamiento de la **tasa de retención** en las 9 subregiones del departamento es la siguiente:

SUBREGIÓN	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	CICLO REGULAR
BAJO CAUCA	66,67	95,29	96,79	98,50	95,96
MAG. MEDIO	64,17	95,98	96,79	98,75	96,38
NORDESTE	59,84	95,31	96,77	98,84	96,14
NORTE	75,65	96,81	97,04	98,90	97,03
OCCIDENTE	79,17	97,30	96,64	98,30	97,05
ORIENTE	71,90	97,80	97,48	98,90	97,60
SUROESTE	74,49	96,33	96,61	98,36	96,56
URABÁ	80,67	96,15	96,53	98,55	96,42
V. ABURÁ	79,87	96,94	97,14	98,38	96,94



De lo anterior se infiere:

- ✓ Se evidencia una alta tasa de retención en todos los niveles educativos en las 9 Subregiones del departamento de Antioquia, pero se subraya que en el nivel de Preescolar grado transición, es más bajo el porcentaje de retención que en los demás niveles.
- ✓ En los niveles de la básica tanto en primaria como en secundaria y en la educación media, se evidencia que la tasa de retención supera el 90% en todas las subregiones del departamento de Antioquia.
- ✓ En el nivel de Preescolar grado transición, se presentan los más bajos porcentajes de retención, especialmente en la subregión del nordeste correspondiente al 59.84%.
- ✓ Se evidencia que en la subregión del Oriente Antioqueño se presenta la mayor tasa de retención en los niveles de básica primaria, secundaria y media.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Observaciones:

Si bien las tasas de retención escolar son muy altas y evidencian que se avanza en procesos de inclusión y en permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, la calidad de la educación no es la más adecuada, ello se evidencia entre otros en los resultados de las pruebas externas tanto a nivel nacional como internacional.

Así mismo, el análisis de la retención debe mirarse en clave de los índices de extraedad y repitencia. En el Magdalena Medio en el ciclo de la secundaria la tasa de repitencia al 2020 fue de 10.13% y la tasa de retención es del 96.79%, igualmente, en el Valle de Aburrá la tasa de repitencia en este mismo ciclo es de 11.94% y la tasa de permanencia es de 97.14%, cabe la pregunta, ¿en qué condiciones de calidad se da la retención escolar? La retención va más allá de la asistencia de los estudiantes a los establecimientos educativos, la retención igual que la permanencia tiene que asegurar el dominio de las competencias y conocimientos correspondientes a cada grado y garantizar el desarrollo de competencias para la vida.

Se deben programar en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, la implementación de estrategias que permitan identificar si la retención escolar, le apuesta a una retención que produzca satisfacción a los estudiantes, que este asociada al desarrollo de competencias básicas y que permita leerse en los Establecimientos educativos en la perspectiva del derecho a una educación de calidad y de igual manera se debe implementar modelos flexibles como: **Aceleración del Aprendizaje**, para los niños con ingreso tardío al sistema escolar, repitencia y deserción; **Apoyo Académico Especial**, para los niños que por enfermedad o problemas de movilidad presentan retraso escolar; **Nivelemos**, para los alumnos con repitencia por problemas de aprendizaje; **Secundaria Activa**, para los alumnos en extraedad de sexto a noveno; **Postprimaria y educación de adultos**, para ingreso tardío en especial de alumnos del sector rural, que por cualquier motivo desertan del sistema educativo y reingresan.

Tasas de Deserción:

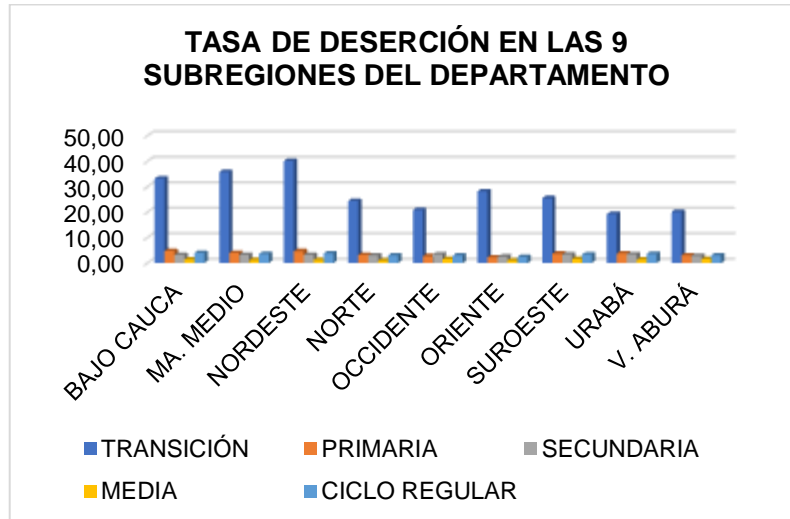
El comportamiento de la tasa de **deserción** en las 9 subregiones del departamento es el siguiente:

SUBREGIÓN	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	CICLO REGULAR
BAJO CAUCA	33,33	4,71	3,21	1,50	4,04
MA. MEDIO	35,83	4,02	3,21	1,25	3,62
NORDESTE	40,16	4,69	3,23	1,16	3,86
NORTE	24,35	3,19	2,96	1,10	2,97
OCCIDENTE	20,83	2,70	3,36	1,70	2,95
ORIENTE	28,10	2,20	2,52	1,10	2,40
SUROESTE	25,51	3,67	3,39	1,64	3,44
URABÁ	19,33	3,85	3,47	1,45	3,58
V. ABURA	20,13	3,06	2,86	1,62	3,06





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



De lo anterior se infiere:

- ✓ La tasa de deserción más alta en las 9 subregiones del departamento, la tiene el grado de transición del nivel de Preescolar, registrando la tasa más alta en el Nordeste (40,16).
- ✓ El ciclo de la primaria del nivel de la básica presenta en relación con los otros niveles, una tasa de deserción significativa de más del 3% en las subregiones del Bajo Cauca (4.71), Nordeste (4.69) y Magdalena Medio (4.02).
- ✓ En el ciclo de la secundaria nivel de la básica la tasa de deserción más alta, la registra la subregión de Urabá (3.47).
- ✓ En la educación media la tasa más alta de deserción la registra la subregión del Occidente.
- ✓ En términos generales, el comportamiento de la deserción en las 9 subregiones en los diferentes niveles va decreciendo de nivel en nivel hasta llegar a la educación media.

Observaciones:

Es importante definir la deserción como aquel estudiante que abandona la institución educativa, como resultado de la interacción o del efecto individual y combinado de diferentes categorías de variables: individuales, académicas, institucionales, y socioeconómicas.

Si bien la deserción en los diferentes niveles es relativamente baja, aún existe en el grado de transición y en el ciclo de la primaria nivel de la Básica, deserciones significativas. La más alta en todas las subregiones se registra en el grado de transición.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2.1.2.- Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador en materia de articulación de niveles en el servicio educativo para el logro de trayectorias completas:

Para cumplir con el objetivo de que todos los niños accedan al servicio educativo, transiten por él de acuerdo con una trayectoria esperada y culminen logrando un aprendizaje significativo, se necesita no sólo garantizar el acceso al Sistema Educativo, sino también a una educación de calidad.

La articulación exige la integración de los Niveles del Sistema de Educación Formal, que sin perder su identidad, desde la organización, gestión y comunicación en tiempos y formas de acción, se construyan acuerdos de la comunidad de docentes y rutas en las trayectorias de un nivel a otro. Se requiere hacer seguimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes con relación a los logros esperados en cada grado y nivel. A este respecto se presentan debilidades en los siguientes aspectos:

- ✓ Continuidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje de grado a grado.
- ✓ Trabajo en equipo de los docentes para proponer transformaciones posibles que permitan que el currículo facilite el logro de las metas esperadas y descritas en los Planes de área.
- ✓ Acuerdos conceptuales y metodológicos de los docentes para intervenir en el aula.
- ✓ Orientaciones claras y precisas de los Consejos Académicos en el diseño curricular y el Plan de Estudios.
- ✓ Evaluaciones sistemáticas y pertinentes que no identifiquen los logros alcanzados por los estudiantes.
- ✓ Desempeños de docentes en las áreas para el cual fueron formados.
- ✓ Falta de Implementación del Modelo Flexible Aceleración del Aprendizaje y Caminando por la Secundaria, para la nivelación de los estudiantes en extraedad.

Las debilidades señaladas, dificultan hacerles frente a los desafíos planteados en el campo educativo. El carácter crítico de la articulación entre Niveles del Sistema Educativo se evidencia, entre otros, en los indicadores de repitencia y deserción en el paso de nivel a nivel y de los grados en un mismo nivel.

En cuanto a la Educación Media, Antioquia tiene actualmente 195 instituciones educativas en 85 municipios no certificados del Departamento que cuentan con programas de media técnica atendidas a través del modelo de articulación, el cual brinda al estudiante elementos técnicos y fortalecimiento de competencias académicas y laborales, que le permitirán realizar un tránsito exitoso hacia el mundo laboral y la educación superior. De estas instituciones, 109 están bajo modalidad técnica y 86 en académica, esta cifra corresponde al 38,1% del total de establecimientos educativos con educación media, que al finalizar este nivel de formación adquieren una doble titulación.

No obstante, las comunidades y los administradores educativos locales de diferentes municipios donde sólo existe la educación media académica, solicitan con mucha frecuencia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

la implementación de la media técnica, pero no es posible, porque se presentan insuficiencias en las plantas físicas y carencia de aulas especializadas, falta de nombramiento de docentes especializados para atender la demanda y carencias en el establecimiento de alianzas con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

En la gestión de los actores involucrados en la estrategia de articulación, se encuentran dificultades en los recursos logísticos, técnicos y de infraestructura que son un cuello de botella para la implementación de los procesos de articulación. La evidencia indica que es necesario reforzar los recursos de infraestructura y elementos técnicos para responder en forma adecuada a la estrategia de articulación o simplemente para poderse articular.

Por otro lado, en algunos casos, no es posible implementar la Educación Media Técnica, debido a que las especialidades que se ofertan, no responden a los intereses vocacionales de los municipios y subregiones.

En algunos casos, las Instituciones de Educación Media en Antioquia, no se pueden articular con el SENA por carecer de la infraestructura y los elementos requeridos. Este es un limitante grave, especialmente para las Instituciones que no cuentan en su entorno con otras alternativas, como Instituciones Técnicas o Instituciones de Educación Superior, para la articulación o para quienes las condiciones económicas de los estudiantes, no les permiten su vinculación. En los casos donde los recursos son limitados, las IEM requieren de apoyo financiero del Ministerio de Educación Nacional, canalizado a través de las secretarías de educación o del municipio.

También es necesario tener en cuenta el mayor costo que implica desplazarse para estudiantes de las veredas y corregimientos aislados de las cabeceras municipales de las subregiones del Bajo Cauca, Magdalena Medio, Urabá y Nordeste por las malas vías de acceso.

En cuanto al recurso humano, las deficiencias se dan en las IEM que no tienen personal con el perfil requerido para asumir el desarrollo de áreas específicas de formación dentro de la estrategia de articulación, lo cual afecta la calidad de la formación y la permanencia de los estudiantes.

2.2.- AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Antes de precisar dónde se anclará la mirada en este ámbito de indagación, es importante presentar el concepto amplio de Ambientes de Aprendizaje para desde allí, señalar dónde se pondrá el foco para el análisis en las 9 subregiones del departamento.

El *ambiente* según Hugo Rodríguez Vita, investigador de procesos de aprendizaje⁴, corresponde a los espacios en los que se van a desarrollar las actividades de aprendizaje,

⁴ Rodríguez Vita Hugo. Ambientes de Aprendizaje. Profesor Investigador de la Universidad autónoma del Estado de Hidalgo. México.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

éste puede ser de tres tipos: *áulico, real y virtual*. En el primero, las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollan en el salón de clase, el ambiente real puede ser un laboratorio, una empresa, clínica, biblioteca, áreas verdes; es decir, escenarios reales donde se puede constatar la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas, incluyendo también la práctica de actitudes y valores. Los ambientes virtuales son los que se crean mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con la finalidad de proporcionar a los educandos recursos que faciliten su proceso de aprendizaje, dentro de estas TICs pueden citarse la computadora, un aula virtual, el uso de internet con acceso a blogs, foros de discusión, chat, páginas especializadas en las que los jóvenes se encuentran con actividades divertidas, tales como solución a crucigramas, rompecabezas, etc., que bien empleados contribuyen enormemente en la adquisición de aprendizajes por parte del alumno.

En este marco de consideraciones, se precisa que el ámbito de indagación “**ambientes de aprendizaje**”, se inscribe en dos horizontes básicos: **Uno**, en los espacios donde discurren los procesos educativos en el marco de la legalización de sus predios en los contextos urbanos y rurales y **dos**, las condiciones de la prestación del servicio educativo desde los alcances estipulados por el Ministerio de Educación Nacional en la Matiz de formulación de POAIV 2021, en decir, en verificar la disponibilidad de infraestructura y laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los procesos educativos, horizontes que se presentan a continuación.

2.2.1.- Legalización de Predios:

Antioquia cuenta con 4.305 sedes educativas en 117 municipios no certificados, tanto en la zona rural como en la urbana, en algunas de ellas la infraestructura educativa posee deficiencias críticas, ya que el 44,0% de los predios donde se encuentran las sedes educativas oficiales no tienen clara su situación legal⁵, es decir, el total de Establecimientos Educativos con esta situación es de 1644, estos presentan dificultades en materia de mejoramiento de infraestructura y ambientes adecuados de aprendizaje, ello impide realizar las inversiones necesarias para la adecuada prestación del servicio educativo, hasta tanto no estén debidamente legalizados.

El grafico siguiente, muestra la situación de los Establecimientos Educativos que no cuentan con sus predios legalizados por subregiones del departamento:

Establecimientos con predios no legalizados	
BAJO CAUCA	174
MAGDALENA MEDIO	41
NORDESTE	193
NORTE	230

⁵ Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023”. Pg. 139

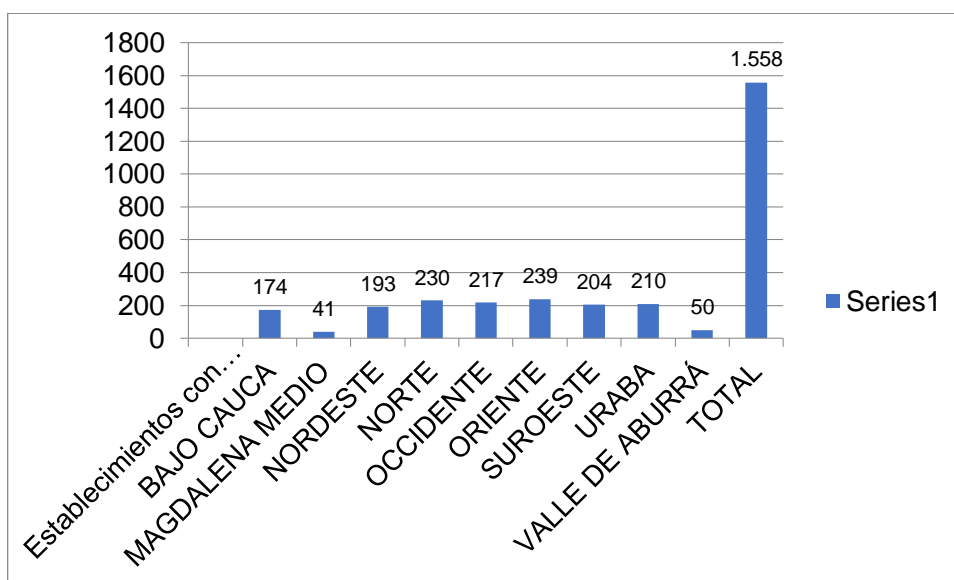




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OCCIDENTE	217
ORIENTE	239
SUROESTE	204
URABA	210
VALLE DE ABURRÁ	50
TOTAL	1.558

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Infraestructura Educativa, Secretaría de Educación de Antioquia.



Fuente: Información suministrada por la Dirección de Infraestructura Educativa, Secretaría de Educación de Antioquia

De lo anterior se infiere:

- ✓ La Subregión del Oriente Antioqueño es la que más Establecimientos Educativos tiene sin legalizar, con 239 seguida de la Subregión Norte con 230 respectivamente.
- ✓ La Subregión que menos Instituciones Educativas tiene por legalizar es el Magdalena Medio, seguido de la Subregión de Valle de Aburrá.

Igualmente, los servicios básicos en algunos Establecimientos Educativos en materia de suministro de agua, lavamos y sanitarios, la situación es crítica por la precariedad en que se encuentran. El cuadro siguiente lo ilustra.

2.2.2.- Suministro de Agua:

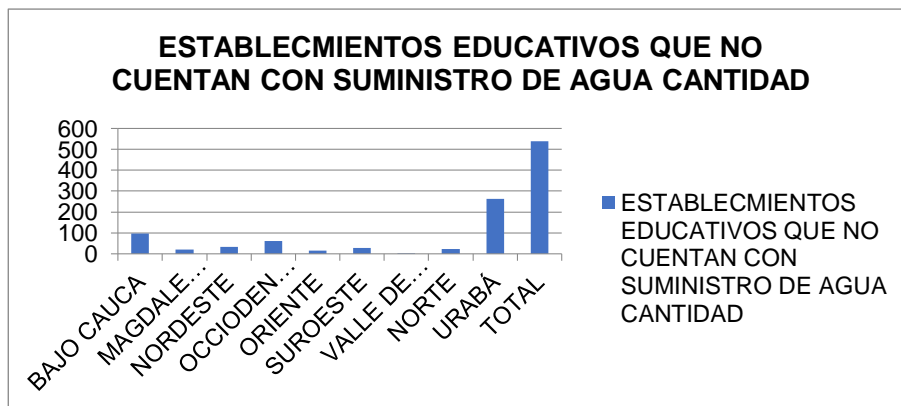




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE NO CUENTAN CON SUMINISTRO DE AGUA	
SUBREGIÓN	CANTIDAD
BAJO CAUCA	96
MAGDALENA MEDIO	20
NORDESTE	33
OCCIDENTE	61
ORIENTE	14
SUROESTE	27
VALLE DE ABURRÁ	2
NORTE	22
URABÁ	263
TOTAL	538

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Infraestructura Educativa, Secretaría de Educación de Antioquia



Fuente: Información suministrada por la Dirección de Infraestructura Educativa, Secretaría de Educación de Antioquia

De lo anterior se infiere:

- ✓ En total el Departamento de Antioquia tiene 538 sedes Educativas que no cuentan con suministro de agua, elemento fundamental para el desarrollo de las actividades académicas y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para evitar el contagio del COVID19.
- ✓ La Subregión de Urabá registra el mayor número de Establecimientos Educativos carentes de suministro de agua con un total de 263.
- ✓ Las subregiones del Valle de Aburrá, Oriente y Magdalena Medio, son las que menor problemática de suministro de agua reportan.



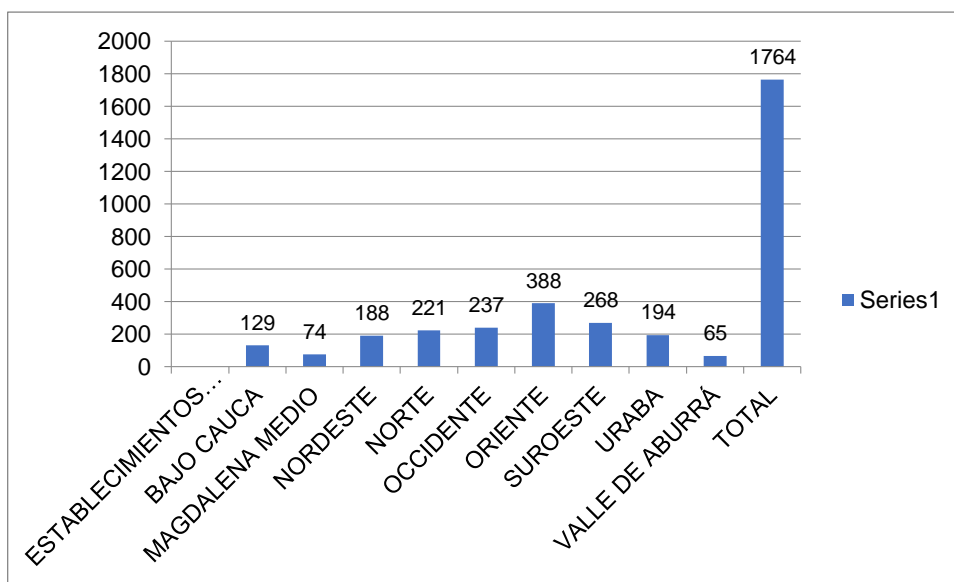


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2.2.3.- Estado de los lavamanos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON LAVAMANOS EN MAL ESTADO	
BAJO CAUCA	129
MAGDALENA MEDIO	74
NORDESTE	188
NORTE	221
OCCIDENTE	237
ORIENTE	388
SUROESTE	268
URABA	194
VALLE DE ABURRÁ	65
TOTAL	1764

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Infraestructura Educativa



De lo anterior se infiere:

- ✓ Existen 1.764 lavamanos en mal estado, siendo la Subregión del Oriente y Suroeste Antioqueño donde se registran las mayores deficiencias y la subregión del Valle de Aburrá con el índice más bajo.
- ✓ El estado en que se encuentran los lavamanos, impide para los miembros de la comunidad educativa, el debido cumplimiento de los protocolos de bioseguridad





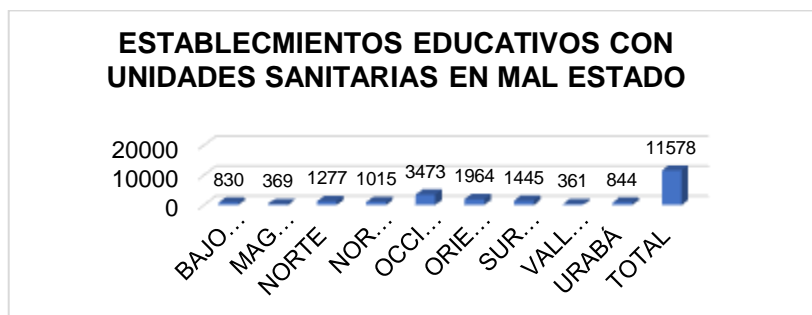
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

establecidos para los Establecimientos Educativos, estipulados en el anexo técnico de la Resolución 666 de 2020.

2.2.4.- Estado de los Sanitarios:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON UNIDADES SANITARIAS EN MAL ESTADO	
SUBREGIÓN	CANTIDAD
BAJO CAUCA	830
MAGDALENA MEDIO	369
NORTE	1277
NORDESTE	1015
OCCIDENTE	3473
ORIENTE	1964
SUROESTE	1445
VALLE DE ABURRÁ	361
URABÁ	844
TOTAL	11578

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Infraestructura Educativa



Fuente: Información suministrada por la Dirección de Infraestructura Educativa

De lo anterior se infiere:

- ✓ 11.578 Establecimientos Educativos cuentan con sanitarios en mal estado, en todas las 9 subregiones del departamento.
- ✓ El Occidente es la subregión que registra el mayor número de establecimientos educativos con unidades sanitarias en mal estado, siguiéndola el Oriente y el Suroeste.

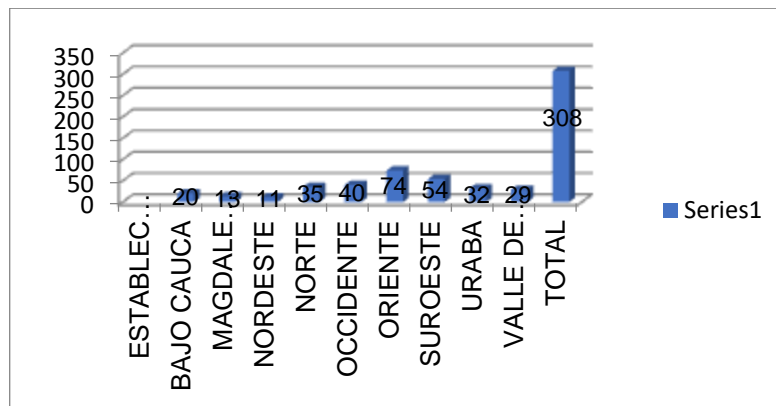




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2.2.5.- Infraestructura en laboratorios:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE CUENTAN CON LABORATORIOS	
BAJO CAUCA	20
MAGDALENA MEDIO	13
NORDESTE	11
NORTE	35
OCCIDENTE	40
ORIENTE	74
SUROESTE	54
URABA	32
VALLE DE ABURRÁ	29
TOTAL	308



De lo anterior se infiere:

- ✓ De 516 Instituciones Educativas que existen en el departamento, 308 cuentan con laboratorio, encontrándose éstos en su mayoría en las Instituciones Educativas Urbanas. No obstante, muchos de los existentes no cuentan con la dotación necesaria para el desarrollo de las actividades académicas requeridas, igualmente, en algunos Establecimientos, los docentes no están formados para el manejo y uso del laboratorio, generando débiles procesos en el desarrollo de competencias científicas y habilidades investigativas que posibiliten el pensamiento crítico, analítico e inferencial en los estudiantes.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2.2.5.- Dotación Tecnológica y Conectividad:

El uso de recursos tecnológicos dentro del aula enriquece los ambientes de aprendizaje, transformando la enseñanza e impactando el rol de cada uno de los actores educativos y despertando la creatividad y el desarrollo de competencias y de saberes.

La UNESCO (2013)⁶ apoya iniciativas que hagan uso de tecnologías que propicien “el desarrollo de nuevas prácticas educativas que pongan en el centro al aprendizaje y que permitan alinear las experiencias educativas con los intereses, características y condiciones de cada uno de los estudiantes, así como con las demandas de la sociedad del conocimiento”. Igualmente, el Plan Decenal de Educación 2016-2026 “El camino hacia la Calidad y la equidad”, plantea como uno de los desafíos al 2026, “Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida”⁷.

Atendiendo a este desafío y a las metas del actual Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023” el Departamento de Antioquia ha venido impulsando una serie de estrategias tanto en dotaciones tecnológicas como en conectividad en las 9 subregiones que se evidencian en 327 sedes educativas conectadas, distribuidas en 175 urbanas y 152 rurales.

En el ámbito de la dotación tecnológica, de un total de 407 sedes urbanas, 397 cuentan con 73.158 dispositivos en dotación tecnológica entre computadores y tablets.

Igualmente, se precisa que si bien dentro de los criterios establecidos por el Ministerio de Educación y el Ministerio de la TIC, se establece un índice de 2 computadores por alumno, en Antioquia dicha meta aún no se alcanza, ya que corresponde a un equivalente de 3,3 alumnos por equipo.

En dotación Tecnológica y Conectividad se evidencia:

- ✓ Aún no hay un cubrimiento total de herramientas tecnológicas en los Establecimientos Educativos, para todos los estudiantes. Los equipos utilizados en las instituciones educativas no son los suficientes para todos, generando dificultades de orden metodológico y didáctico, ya que la relación es de más de tres estudiantes por computador. A ello se suma que, en muchos casos, los equipos son obsoletos.
- ✓ Es necesario que los docentes se actualicen y se apropien de las herramientas TIC para luego implementarlas en las aulas. Gran parte de los docentes no están preparados en el uso y aplicación de las TIC en el aula de clase. Asimismo, las

⁶ UNESCO. (2013). TICS en Educación en América Latina y el Caribe. Chile: OREALC/UNESCO

⁷ Plan Decenal de Educación 2016-2026. Desafíos Estratégicos para el país, desafío No. 6. Página: 17





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

salas de informática o cómputo no cuentan con los espacios físicos y áreas adecuadas para los procesos de enseñanza con herramientas TIC.

2.2.6.- Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador en Ambientes de Aprendizaje:

Los ambientes adecuados son esenciales para lograr los aprendizajes básicos en los estudiantes, constituyen un conjunto de escenarios con dotaciones y dispositivos específicos que facilitan el aprendizaje de los educandos. De ahí la importancia de mejorarlos haciendo en las siguientes acciones:

1. Hacer seguimiento a la legalización de los predios de los establecimientos Educativos que no tienen esta condición.
2. Dotar 3715 Sedes con lavamos portátil y hacerles seguimiento a su correcto uso.
3. Mejorar las unidades sanitarias que se encuentran deficientes en los Establecimientos Educativos, de las subregiones que presenten el proyecto de mejoramiento desde las condiciones técnicas y presupuestales estipuladas para ello.
4. Diseñar programas de formación y de asesoría técnica para el desarrollo de prácticas educativas basadas en la investigación escolar que posibiliten la enseñanza y aprendizaje en diferentes ambientes, y con medios pedagógicos diversos.
5. Dotar de herramientas tecnológicas a los Establecimientos Educativos y avanzar en la generalización de la conectividad en los Establecimientos Educativos de todo el departamento.
6. Impulsar Programas de formación y capacitación en apropiación y uso de las TICs, para docentes y estudiantes.

2.3.- GESTIÓN ESCOLAR

Antes de precisar dónde se anclará la mirada en este ámbito de indagación, es importante presentar el concepto amplio de Gestión Escolar para desde allí, señalar dónde se pondrá el foco para el análisis en las 9 subregiones del departamento.

Para el Ministerio de Educación Nacional, La gestión escolar está conformada por un conjunto de procesos organizados que permiten que una institución o una secretaría de educación logren sus objetivos y metas. Una gestión apropiada pasa por momentos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que se nutren entre sí y conducen a la obtención de los resultados definidos por los equipos directivos. Una buena gestión es la clave para que lo que haga cada integrante de una institución tenga sentido y pertenencia dentro de un proyecto que es de todos. En otras palabras, es fundamental lograr que todos "remen hacia el mismo lado" para lograr lo que se quiere, y mejorar





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

permanentemente. De ahí la importancia de tener en cuenta los cuatro ámbitos de la gestión educativa⁸.

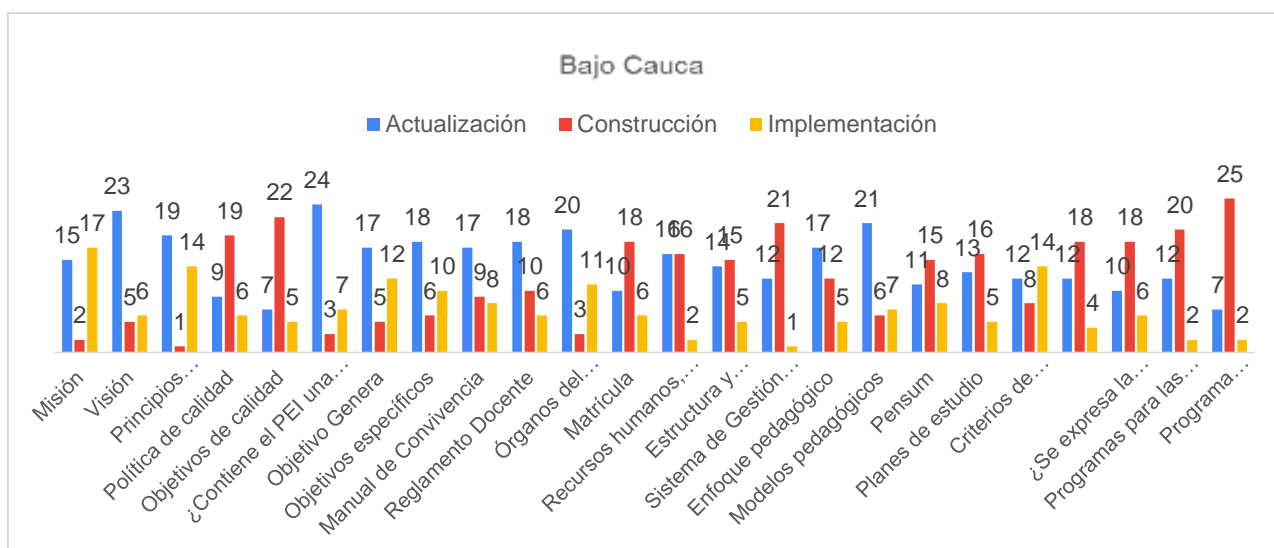
En este marco de consideraciones, se precisa que el ámbito de indagación “**Gestión Escolar**”, se inscribe en la gestión académica y financiera desde los alcances estipulados por el Ministerio de Educación Nacional en la Matiz de formulación de POAIV 2021, en los siguientes aspectos: Resignificación de los PEI; Seguimiento a los Sistemas Institucionales de Evaluación; seguimiento al diseño y ejecución del Plan de Estudios y a los Fondos de Servicios Educativos.

2.3.1.- Resignificación de los PEI:

El análisis de los Proyectos Educativos Institucionales, PEI, en los Establecimientos Educativos de las 9 subregiones del departamento de Antioquia, en realizó a través de la lectura de 300 Proyectos Educativos Institucionales a la luz de una herramienta diagnóstica tipo rúbrica. Dicha herramienta abordó los 14 aspectos contemplados en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, algunos de ellos se desagregan en atención a la complejidad de su contenido. Los resultados de los Establecimientos Educativos de cada una de las subregiones se presentan a continuación.

Subregión del Bajo Cauca:

Participaron 34 Establecimientos Educativos de la subregión



De lo anterior se infiere:

⁸ Ministerio de Educación Nacional. Revista Altablero No. 42. Septiembre de 2007. Bogotá D.E.





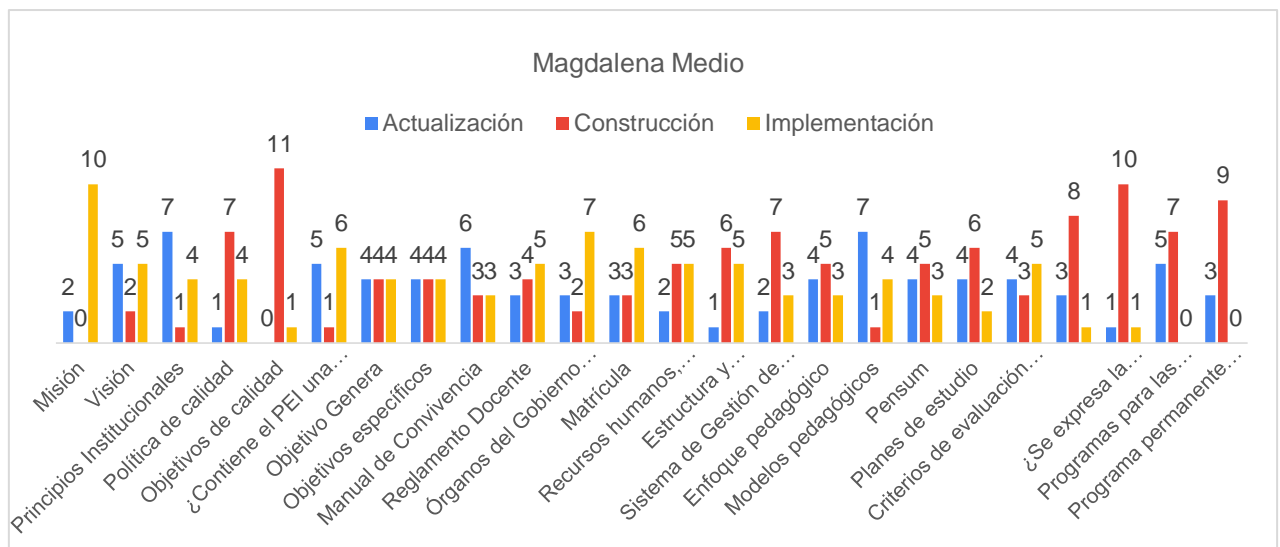
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Lo que puede apreciarse de la subregión del Bajo Cauca donde participaron 34 Establecimientos Educativos es que 12 de los aspectos de sus PEI se encuentran en nivel de construcción lo que supone que hay una oportunidad de mejoramiento a la que se le debe prestar atención, particularmente en lo que corresponde a la política de calidad, los objetivos de calidad, enfoque pedagógico, pensum, relación con la comunidad y la formación permanente de los maestros y las maestras como los elementos más neurálgicos que se leyeron con la herramienta diagnóstica implementada.
- ✓ En cuanto a la actualización de los PEI, se destaca el análisis de la situación institucional, la misión, la visión y el modelo pedagógico. Ahora bien, algunos Establecimientos Educativos requieren mayores procesos en lo que respecta a la implementación de asuntos clave como la política de calidad y los criterios de evaluación.

Subregión del Magdalena Medio:

Participaron 12 Establecimientos Educativos.



De lo anterior se infiere:

- ✓ 11 de los aspectos de los PEI de dicha subregión, se encuentran en construcción con la particularidad que muchos de estos aspectos no aparecieron en la lectura que se hizo inicialmente de los PEI con la herramienta diagnóstica.



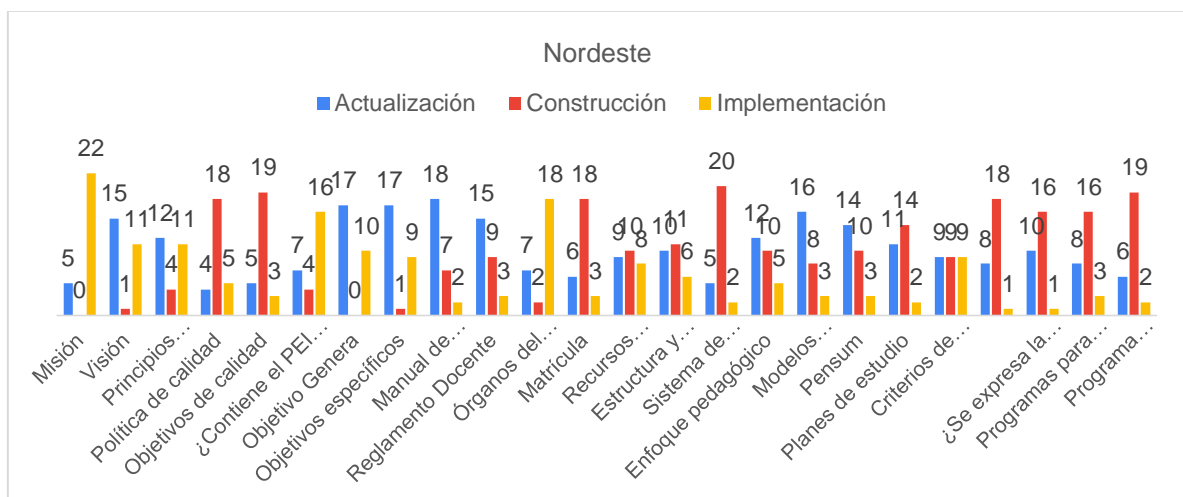


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Un aspecto neurálgico para esta subregión está relacionado con la política de calidad y los objetivos que, aunado al sistema de gestión de calidad, los planes de estudio y la relación con la comunidad, ponen de manifiesto una oportunidad de mejoramiento que fortalezca estos aspectos de manera más efectiva para que se hagan visibles tanto en el documento como en sus prácticas. Sin embargo, algunos Establecimientos Educativos tienen procesos para implementar en el marco de aspectos como la misión, los órganos del gobierno escolar y los criterios de evaluación.

Subregión del Nordeste:

Participaron 27 Establecimientos Educativos.



De lo anterior se infiere:

- ✓ 10 de los aspectos de los PEI de los Establecimientos Educativos de la Subregión, se encuentran en construcción, resaltando allí varios asuntos destacados pero problemáticos como los son: la definición de los objetivos de calidad, la política de calidad, la matrícula, los planes de estudio, la relación con la comunidad y la formación permanente de los maestros.
- ✓ Ingente necesidad de intervenir los planes de estudio y la relación con la comunidad, a fin de poder materializar las reflexiones institucionales de cara tanto al contexto como a las demandas normativas sobre las cuales funciona el sistema educativo colombiano.
- ✓ Por otra parte, los aspectos en actualización representan otro asunto importante para evaluar y trabajar en esta subregión donde la articulación entre las necesidades del contexto y la configuración de la escuela no es muy clara.

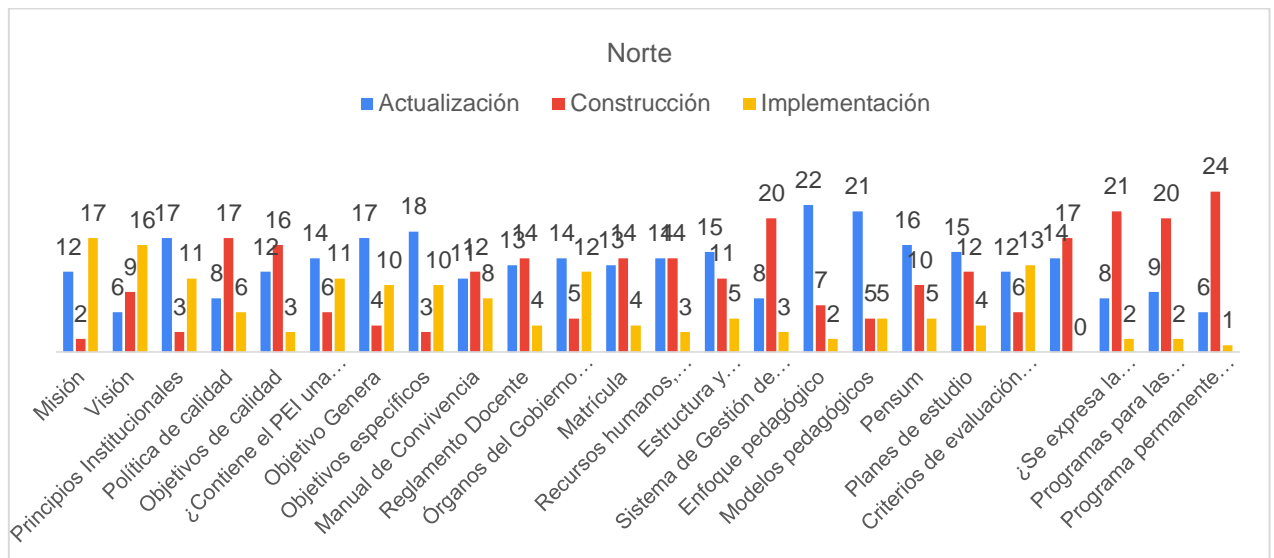




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subregión del Norte:

Participaron 31 Establecimientos Educativos.



De lo anterior se infiere

- ✓ 13 de los aspectos de los PEI de los Establecimientos Educativos de la subregión, se encuentran en construcción. De estos aspectos se destacan entre otros la política de calidad, los objetivos de calidad, el manual de convivencia, el reglamento docente, el sistema de gestión de calidad, la vinculación con la cultura, los padres de familia y los programas de formación docente. Debido a ello, la proporción con los aspectos que requieren actualización son desproporcionados y lo mismo aplica para los que implican una implementación, develando con ello la necesidad de pensar en procesos de mayor impacto en las instituciones educativas.

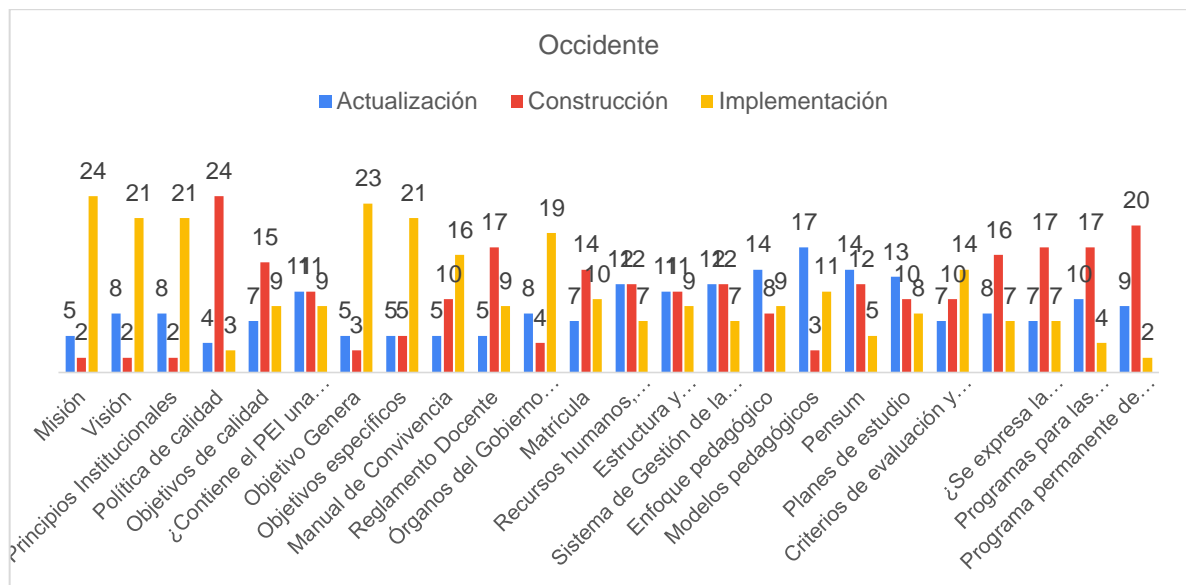




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subregión del Occidente:

Participaron 31 Establecimientos Educativos.



De lo anterior se infiere:

- ✓ 9 de los aspectos de los PEI de los Establecimientos de la subregión, se encuentran en construcción. Particularmente, las cuestiones relacionadas con la política de calidad y los aspectos referidos con las estrategias para articular la Institución Educativa con las expresiones locales y regionales y los criterios de organización administrativa y la evaluación de la gestión del PEI, se encuentran en un nivel muy incipiente por lo que ameritan una reflexión en la que se les pueda dar no solo existencia sino pertinencia institucional y contextual.
- ✓ En lo que respecta a los aspectos en actualización y construcción estos se distribuyen desigualmente en el conjunto de los Establecimientos Educativos de la subregión, dando a entender con ello que aún son necesarias acciones de acompañamiento y asistencia Técnica, en dichos procesos.

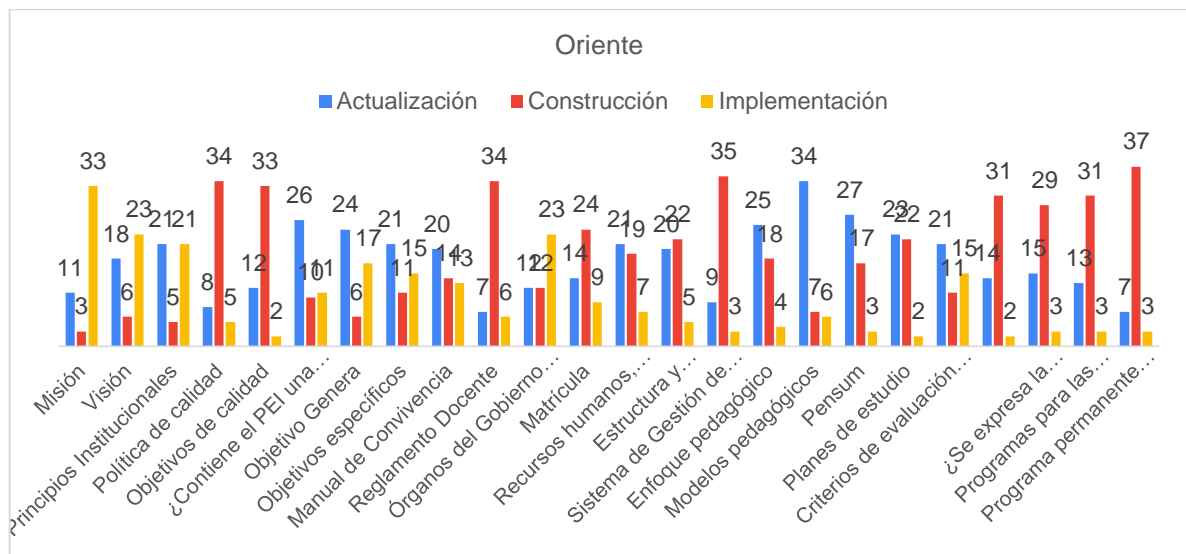




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subregión del Oriente:

Participaron 47 Establecimientos Educativos.



De lo anterior se infiere:

- ✓ 12 de los aspectos de los PEI de los Establecimientos Educativos de la subregión, se encuentran en construcción tal y como lo evidencia la herramienta diagnóstica. Allí particularmente los aspectos relacionados con la política de calidad, los objetivos de calidad, el sistema de gestión de la calidad, los planes de estudios y los programas educativos de carácter informal con aportes a la comunidad, son muy representativos.
- ✓ En lo que respecta a la actualización de herramientas como los Sistemas Institucionales de Evaluación y Manuales de Convivencia son pocos, ello requiere un proceso de acompañamiento y de asesoría para su mejoramiento.

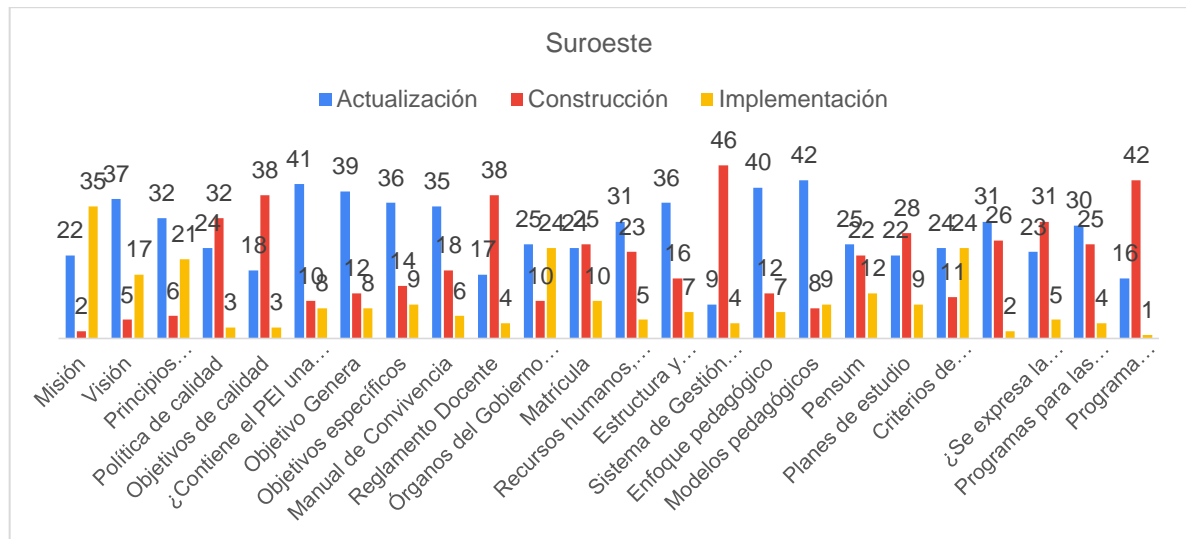




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subregión del Suroeste:

Participaron 59 Establecimientos Educativos.



De lo anterior se infiere:

- ✓ 11 de los aspectos de sus PEI se encuentran en construcción, dejando con ello entrever que aún se presentan procesos de reflexión muy desiguales y que coinciden con la tendencia departamental sobre la política de calidad, el manual de convivencia y el plan de estudios.
- ✓ Entre los aspectos que están para actualizar están los Sistema Institucional de Evaluación.

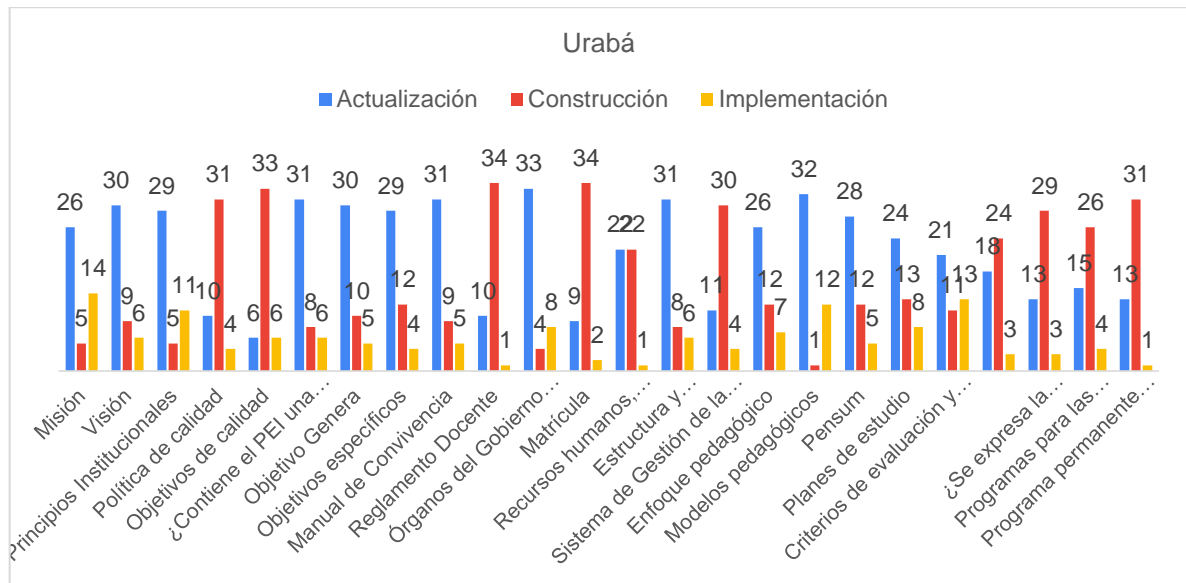




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subregión de Urabá:

Participaron 45 Establecimientos Educativos



De lo anterior se infiere:

- ✓ 10 de los aspectos de los PEI se encuentran en construcción. Esto muestra en el conjunto de la subregión que hay unos procesos que requieren mayor acompañamiento y reflexión. Allí se puede ver que, aspectos como la política de calidad, el reglamento docente, la matrícula y el sistema de gestión de calidad son los más destacados.
- ✓ Aspectos como la misión, visión, análisis de la situación institucional, entre otros, pese a estar en un proceso de actualización tienen una relación desigual con los aspectos que están en construcción y mucho más con los que se están implementando.

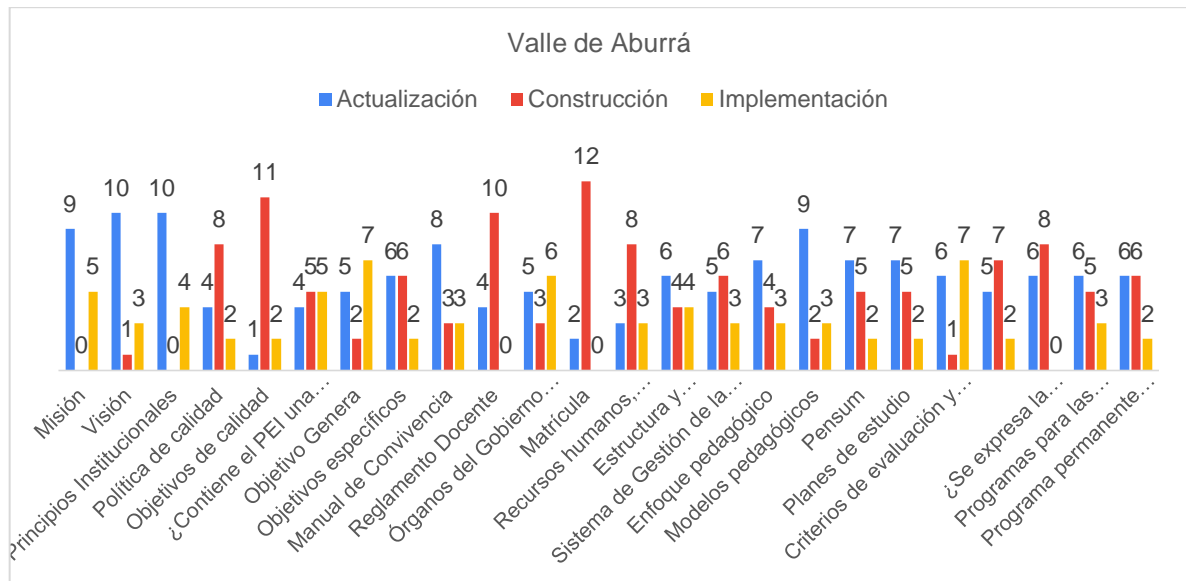




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subregión del Valle de Aburrá

Participaron 14 Establecimientos Educativos



De lo anterior se infiere:

- ✓ 8 de los aspectos de los PEI se encuentran en construcción, evidenciando con ello que, de todas las subregiones, ésta es la que menos aspectos en construcción presenta.
- ✓ Siguen siendo recurrentes asuntos como la política de calidad, el reglamento docente, la evaluación de los aprendizajes y el Plan de Estudios aspectos en construcción como en el resto de Antioquia.

Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador:

1. Acompañamiento a los Establecimientos Educativos desde un proceso que no sea episódico, sino permanente de tal modo que las acciones no solo sean planteadas, sino que pueda hacerse seguimiento a las mismas.
2. Realización de procesos adecuados de comunicación entre los actores educativos y la gestión directiva con orientaciones precisas en torno al que hacer educativo.
3. Realizar capacitación para articular los componentes de calidad, plan de estudios y el sistema Institucional de Evaluación.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. Acompañamiento y asistencia técnica en los procesos de la Gestión Académica y Administrativo-Financiera.
5. Asesoría en mecanismos de participación para lograr mayores niveles de intervención de los Consejos de Padres y Gobiernos Escolares en pleno.

2.3.2.- Sistemas Institucionales de Evaluación:

El análisis del Sistema Institucional de Evaluación se fundamenta en las respuestas a la encuesta enviada por la Secretaría de Educación, para indagar por la manera como se realizan los procesos de evaluación de los aprendizajes escolares en los Establecimientos Educativos en el marco de la estrategia del trabajo en casa, determinada durante la emergencia económica, social y ecológica generada por el Coronavirus COVID – 19

El proceso de indagación se inscribió en dos preguntas básicas, a saber:

- ¿El Establecimiento Educativo realizó ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes? Artículo 2.3.3.3.8 del Decreto 1075 de 2015.
- Si la respuesta a la pregunta anterior fue "SI": ¿Cuáles han sido los ajustes realizados al Sistema Institucional de Evaluación y de qué manera fue concertado con los organismos del gobierno escolar?

El eje que orientó la organización de la información fue la evaluación de los aprendizajes escolares, a través de las preguntas previamente mencionadas. La información se organizó, seleccionó y agrupó teniendo como criterio la coherencia y afinidad con cada uno de los aspectos que constituyen el Sistema Institucional de Evaluación, estipulados en el artículo 2.3.3.3.4. del Decreto 1075 de 2015.

Los resultados son los siguientes:

- Del total de los Establecimientos Educativos que realizaron ajustes al Sistema Institucional, 354 lo hicieron en los **critérios de Evaluación y promoción**. Las Subregiones que mayores porcentajes presentaron en esta categoría fueron: Oriente (70), Suroeste (67) y Urabá (56).
- Del total de Establecimientos Educativos que realizaron ajustes al Sistema Institucional, 210 hicieron ajustes a la **Escala Valorativa**. Las Subregiones que mayores porcentajes presentaron en esta categoría fueron: Oriente (75), Suroeste (35) y Bajo Cauca (33).
- Del total de Establecimientos Educativos que realizaron ajustes al Sistema Institucional, 210 lo hicieron en las **acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de estudiantes durante año escolar**. Las Subregiones que mayores porcentajes presentaron en esta categoría fueron: Oriente (70), Suroeste (55) y Valle de Aburrá (30).
- Del total de Establecimientos Educativos que realizaron ajustes al Sistema Institucional, 197 lo hicieron en las **estrategias de valoración integral de los**





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

desempeños de los estudiantes. Las Subregiones que mayores porcentajes presentaron en esta categoría fueron: Suroeste (39), Oriente (37), y Urabá (36).

Las categorías que presentaron menores índices de modificaciones fueron:

- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación. (14)
- La estructura de los informes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación. (76)
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción. (85)

En termino generales los hallazgos evidencian:

- No se observa la coherencia de los procesos evaluativos con el enfoque de enseñanza de los Establecimientos Educativos.
- Algunos Establecimientos Educativos no tienen una articulación entre el horizonte institucional, el modelo pedagógico y el enfoque con el que se aborda la evaluación de los aprendizajes.
- No se hace visible la diferenciación y singularidad de los ajustes realizados a los Sistemas, en los establecimientos que tienen sedes donde operan los Modelos Educativos Flexibles o en los Centros Educativos Rurales donde desarrollan dichos Modelos.
- Debilidades en la formulación de estrategias de valoración integral orientadas a verificar el logro de los aprendizajes esperados y el desarrollo de competencias de cada uno de los estudiantes.
- Se evidencia confusión entre estrategias, métodos y técnicas de evaluación.
- Débiles estrategias para impulsar la cultura de la autoevaluación. Si bien se leen avances en los procesos de evaluación escolar en clave del desarrollo humano con algunas cercanías a un enfoque formativo cualitativo, aún la concepción de pedagogía no se ancla como una interacción entre sujetos, mediados por la cultura y el conocimiento, donde se construyen mundos posibles.
- En muchos Establecimientos Educativos no hay una visión sistémica del proceso formativo de los estudiantes, se fraccionan los procesos en la apuesta pedagógica, tratando el aprendizaje y la evaluación como asuntos separados y no se conciben en un sólo proceso. La evaluación está inmersa dentro de la planeación curricular, se evalúan los aprendizajes adquiridos en esas relaciones dialógicas entre los sujetos que participan en el proceso, por ello, implica una mirada amplia de las acciones que realiza el sujeto en los contextos y respeta los ritmos de aprendizaje y las diferencias culturales.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador:

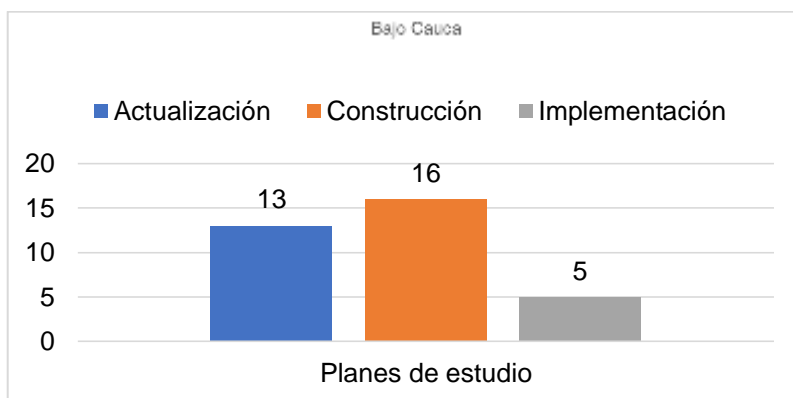
1. Asesoría y Asistencia Técnica a los EE frente a una visión integral del PEI que articule los Modelos Educativos Flexibles y la tipología de población que atienden, así como la evaluación pertinente a los mismos.
2. Acompañamiento a los EE en la definición de Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
3. Orientación a los EE frente a la definición de una estructura de informe evaluativo, que guarde coherencia con el modelo de evaluación implementado y que sea comprensible para los estudiantes y padres de familia.
4. Acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a los EE para la comprensión de las estrategias, métodos y técnicas que mejoren los procesos evaluativos de aula.
5. Asesoría y asistencia técnica a los EE para la concepción e implementación de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
6. Asesoría a los EE en la evaluación como parte integral y articulada al proceso de enseñanza – aprendizaje.

2.3.3.- Plan de Estudios

Igual que el análisis realizado del Proyecto Educativo Institucional, PEI, se hizo el del Plan de Estudio en las 9 subregiones del departamento de Antioquia, a través de la lectura de 300 Proyectos Educativos Institucionales a la luz de una herramienta diagnóstica tipo rúbrica. Los resultados arrojados en materia de los **Planes de Estudios** se presentan por subregiones a continuación.

Bajo Cauca:

Participaron 34 Establecimientos Educativos



De lo anterior se infiere:



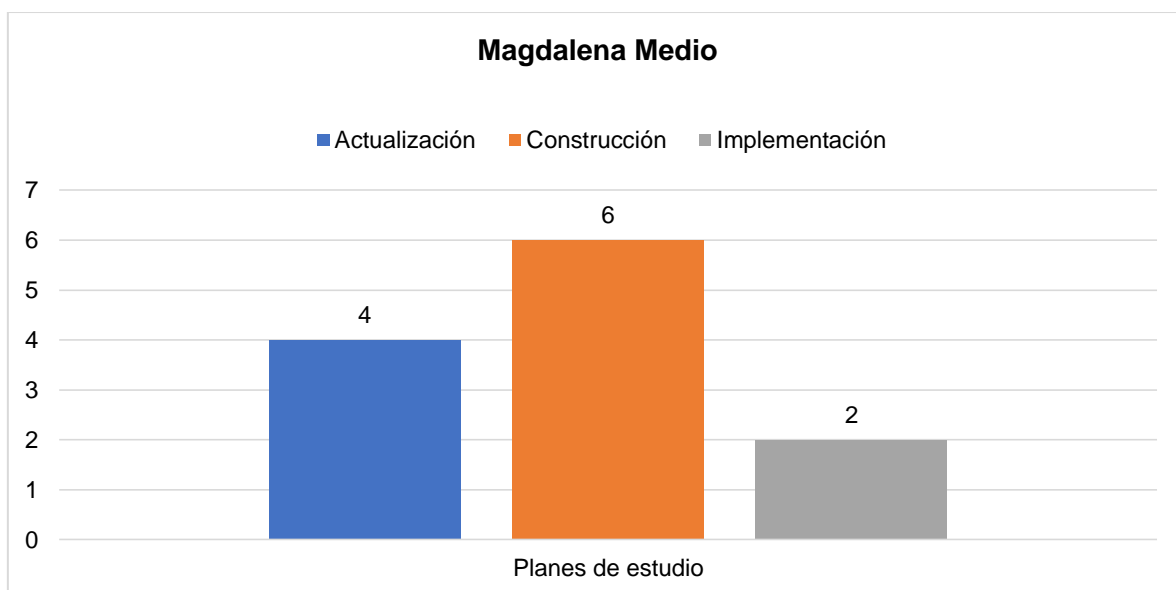


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ 13 EE requieren un proceso de actualización de sus planes de estudio, debido a que, particularmente, en esta subregión aspectos sustanciales como los DBA, Lineamientos Curriculares de las áreas no se han incorporado o bien no de la manera adecuada para atender no sólo la demanda normativa sino también las particularidades del contexto.
- ✓ 16 de estos EE requieren con urgencia un proceso de construcción de los planes de estudios debido a que lo que está consignado en el PEI deja por fuera asuntos de orden estructural tanto didáctico como disciplinar que no está compaginado con las demandas del MEN y menos aún con las discusiones sobre enseñanza de los saberes en la escuela.

Magdalena Medio:

Participaron 12 Establecimientos Educativos:



De lo anterior se infiere:

- ✓ 4 de los EE deben actualizar su plan de estudios porque estos no están en completa sintonía con las demandas normativas y con la producción de conocimiento escolar que requiere la relación entre las ciencias y lo didáctico.
- ✓ 6 EE requieren con urgencia construir de manera adecuada y pertinente sus planes de estudio debido a que lo presentado en el PEI no cumple con los requerimientos básicos exigidos por la Ley.
- ✓ 2 EE presentan unos planes de estudio adecuados y pertinentes.

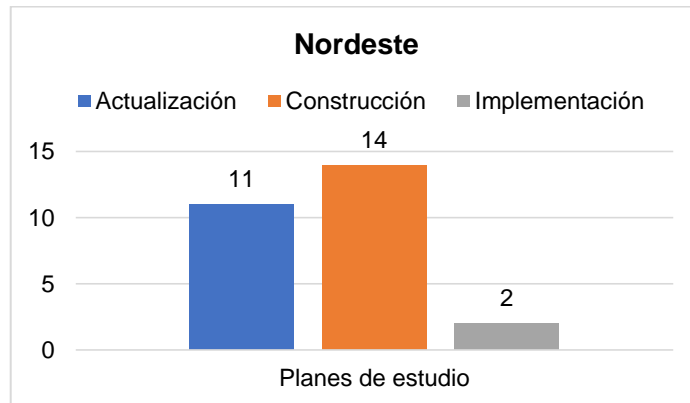




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nordeste:

Participaron 27 Establecimientos Educativos:



De lo anterior se infiere:

- ✓ 11EE requieren una actualización en correspondencia con la incorporación de las últimas demandas normativas que han supuesto modificación en la distribución de la carga horaria y la aparición de cátedras obligatorias, entre otros aspectos.
- ✓ 14 EE deben construir sus planes de estudio porque lo que presentan en su PEI aún se encuentra en un estado incipiente que no da cuenta de aspectos mínimos como la relación con los Lineamientos Curriculares y menos aún con las discusiones actuales sobre traducción didáctica.
- ✓ 2 de los EE poseen un plan de estudios pertinente.

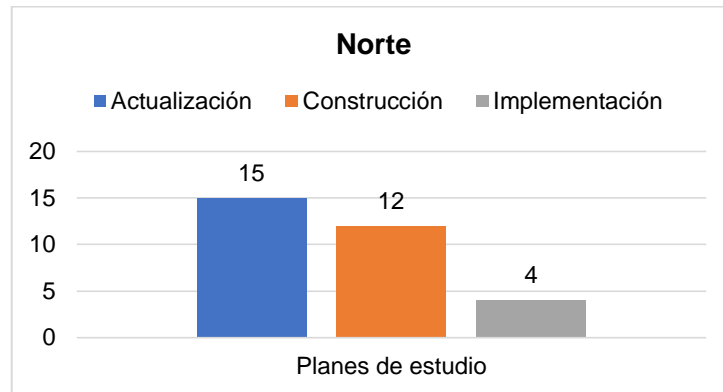




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Norte:

Participaron 31 Establecimientos Educativos



De lo anterior se infiere:

- ✓ 15 EE poseen planes de estudios que no están acordes a las demandas del contexto y en correspondencia con los aspectos normativos completamente por lo que deben ser actualizados y ajustados de manera tal que se pueda ver cómo las reflexiones escolares atienden no sólo a lo institucional sino también a lo disciplinar y didáctico.
- ✓ 12 de los planes de estudio de los EE, deben construirse en una perspectiva más actual que se corresponda no sólo con los asuntos epistemológicos sino con el sistema de prácticas que acompaña la cotidianidad de la Institución Educativa, pero sobre todo que se corresponda con el dialogo entre lo normativo, lo disciplinar y lo cotidiano.
- ✓ 4 de los EE poseen planes de estudio pertinentes.

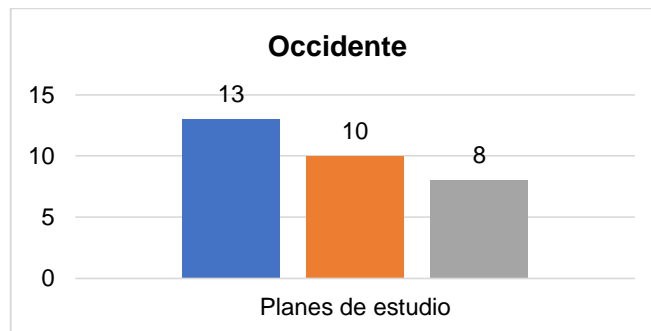




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Occidente:

Participaron 31 Establecimientos Educativos



De lo anterior se infiere:

- ✓ 13 EE de los planes de estudio requieren actualizarse ya que los mismos no presentan suficientes elementos que permitan entender su correspondencia con las necesidades del contexto y las discusiones pedagógicas contemporáneas de tal modo que muestre su pertinencia y eficacia para los procesos que entraña la formación en cada escuela.
- ✓ 10 de los EE requieren un proceso de acompañamiento para la construcción adecuada de sus planes de estudio de tal modo que los mismos se correspondan con lo normativo, lo discursivo, pero sobre todo con lo pedagógico y didáctico.
- ✓ 8 de los planes de estudio revisados tienen elementos sólidos y pertinentes.

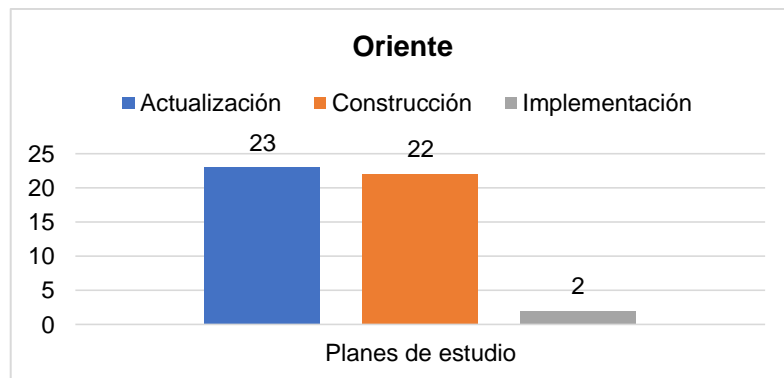




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Oriente:

Participaron 47 Establecimientos Educativos



De lo anterior se infiere:

- ✓ 23 EE deben ajustar sus planes de estudios dado que las descripciones y análisis presentados no logran incorporar los aspectos emergentes, de orden normativo y científico que se han constituido en prioritarios e importantes. Además, es claro que muchos de los cambios contextuales tampoco se presentan de manera clara por lo que la actualización en esta perspectiva se hace necesaria.
- ✓ 22 de los planes de estudio de los EE deben construirse, o bien porque son poco consecuentes con lo normativo o porque aún presentan grandes oportunidades de mejoramiento en la perspectiva de los objetos de conocimiento, pero sobre todo de los objetos de enseñanza.
- ✓ 2 de los planes de estudio son pertinentes.

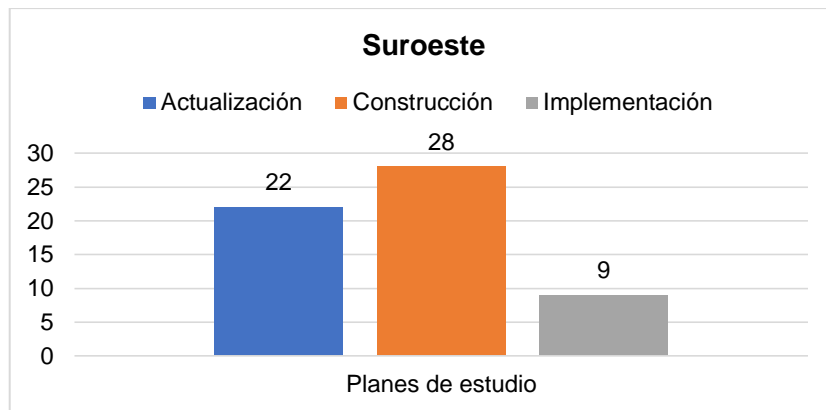




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Suroeste:

Participaron 59 Establecimientos Educativos



De lo anterior se infiere:

- ✓ 22 EE necesitan actualizarse para configurar otros modos de trabajo que se compaginen con las actuales demandas no sólo del contexto sino también en lo que se refiere a aspectos normativos vigentes.
- ✓ 28 Planes de Estudio deben construirse para responder a los mínimos normativos, pedagógicos y disciplinares, pues si bien hay enunciación de ellos en el PEI sus elementos constitutivos no son suficientes para las demandas actuales de los mínimos antes señalados.
- ✓ 9 de los planes de estudio son pertinentes.

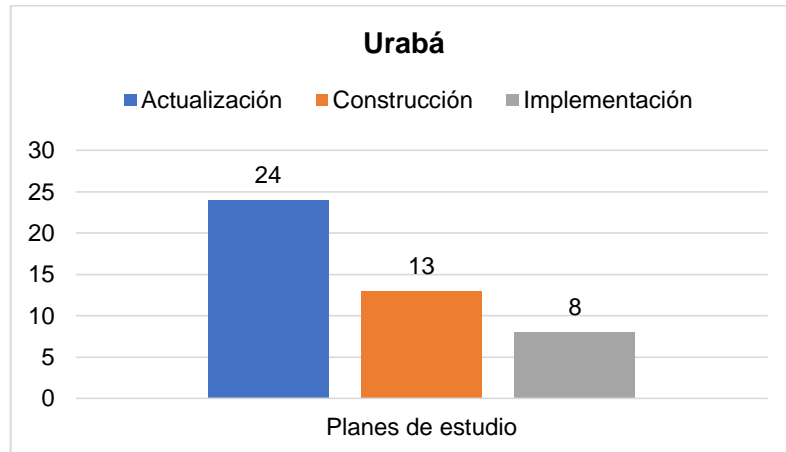




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Urabá:

Participaron 45 Establecimientos Educativos



De lo anterior se infiere:

- ✓ 24 EE no presentan una postura clara desde la cual se pueda leer si hay o cómo se desarrollan los planes de estudio en la perspectiva de lo normativo, lo disciplinar y lo didáctico, asunto que obliga a su actualización urgente.
- ✓ 13 de los EE no tienen alusiones claras a los mínimos de las exigencias de los planes de estudio o bien lo poco que se presenta no cumple con los requerimientos básicos que le permitan a un lector entender cómo y desde dónde se desarrolla el proceso de traducción de objetos de conocimiento en objetos de enseñanza para dicho plan de estudios tanto en su aspecto formal estructural como metodológico.
- ✓ 8 de los planes de estudio son pertinentes.

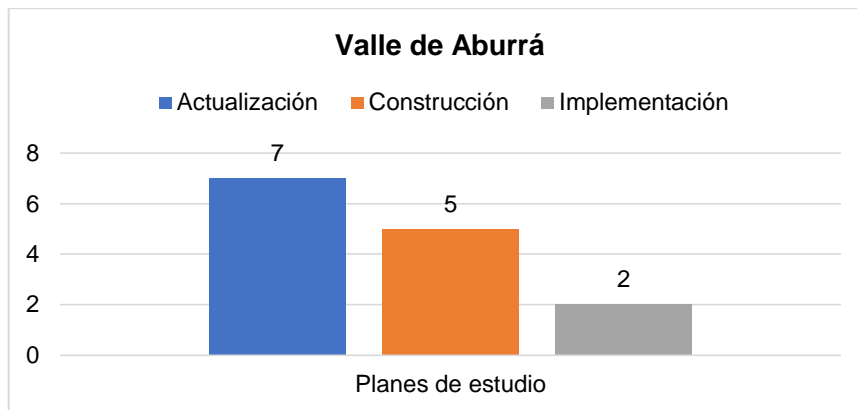




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Valle de Aburrá:

Participaron 14 Establecimientos Educativos



De lo anterior se infiere:

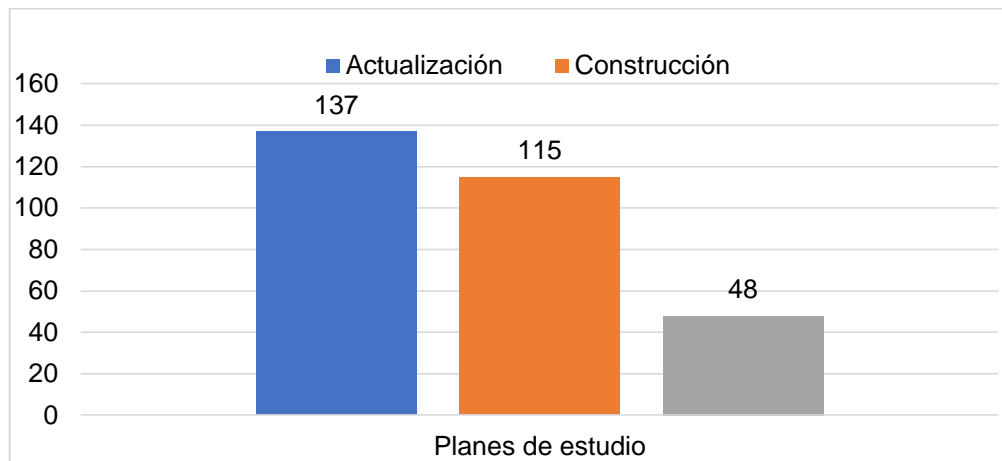
- ✓ 7 están en un nivel de actualización que muestra que lo allí presentado no es suficiente, al menos en la lectura, para definir los criterios y elementos constitutivos mínimos de un aspecto como estos. Esto podría entenderse en el marco de que muchos de los Establecimientos asumen que esto lo resuelven las normativas y códigos nacionales y locales para tal fin, pero no hay una contextualización del plan de estudios.
- ✓ 5 EE deben construirse en razón de que no expresan con claridad el qué y el cómo en los Plan de Estudios en su concepción teleológica, epistemológica y didáctica. Esto muestra un desconocimiento de lo normativo o bien una necesidad de formación que permita una reflexión sobre dicho aspecto.
- ✓ 2 EE tienen Planes de Estudio pertinentes.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Panorama Departamental



Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador:

1. 137 de los 300 Establecimientos Educativos (EE) de las nueve subregiones requieren un proceso de actualización de sus planes de estudio. Esto se debe a grandes rasgos a tres asuntos particulares: el primero de ellos, está relacionado con la promulgación en los dos últimos años, de normativas nacionales que han introducido modificaciones a los planes de estudio, su concepción y desarrollo, por lo que aún el proceso de apropiación de dichas normativas no se ha consolidado en los EE. El segundo de ellos alude a los procesos de incorporación y desarrollo de las discusiones de más recientes frente a lo didáctico y lo disciplinar, esto quiere decir que muchos de los planes de estudio carecen de lecturas sobre los nuevos desafíos en materia de la enseñanza de las ciencias y los procesos de traducción de objetos de conocimiento en objetos de enseñanza. El tercero de ellos enfatiza en las condiciones de producción de los planes de estudio, muchos de los planes revisados evidencian aún apropiaciones que no se compaginan o bien con lo normativo, o bien con los procesos contextuales donde se desarrolla el acto de enseñanza.
2. Por su parte 115 de los EE educativos muestran que los planes de estudio deben construirse, no porque no existan sino porque lo desarrollado no se corresponde con los asuntos mínimos normativos, pedagógicos, curriculares y disciplinares que demanda un aspecto tan importante como estos en el PEI. Esto se debe a que, en muchos de los EE, los planes de estudio no han logrado una lectura clara y eficiente de los actuales desarrollos en materia de ley, particularmente la incorporación de los DBA, por ejemplo, y con los desafíos de los asuntos científicos emergentes, pero en una perspectiva que incorpore los asuntos territoriales. Además, estos planes de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

estudio requieren construirse en la perspectiva de un escenario de traducción didáctica, que permita compaginar el saber científico con el saber escolar.

3. 48 EE han logrado consolidar unos planes de estudio que requieren implementación debido a que se presentan como escenarios de producción de conocimiento que puede ser objeto de divulgación como resultado del paso de los objetos de conocimiento a objetos de enseñanza. Asunto que podría servir para alimentar una conversación con los planes de estudio de los EE que están en actualización o construcción en el panorama departamental.

2.3.4.- Fondos de Servicios Educativos:

El manejo de los Fondos de Servicios Educativos en el marco de lo establecido por la norma, son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal, administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y 1075/2015.

Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos previa aprobación del Consejo Directivo.

En el Departamento de Antioquia, se realizan visitas de control, asesoría y apoyo a los FSE de los EE de los municipios no certificados, cuyo objetivo es brindar asesoría, apoyo administrativo, presupuestal y contable. Las visitas se realizan atendiendo a la demanda de la Comunidad Educativa, entendiéndose por demanda las solicitudes y quejas que han permitido identificar debilidades en el manejo de dichos Fondos en los siguientes aspectos:

- ✓ Participación del Consejo Directivo en los siguientes aspectos: Ajustes y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural; adopción de reglamento de tesorería y adiciones presupuestales.
- ✓ Utilización de los recursos de acuerdo con lo estipulado por la norma.
- ✓ Procesos de contratación.
- ✓ Rendición de cuentas.

Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador:

1. Realización de procesos de capacitación a la comunidad educativa en el manejo y ejecución de los recursos.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2. Acompañamiento a los Consejos Directivos en las dinámicas y los alcances de sus funciones en el marco del manejo de los FSE, ya que en su mayoría hay un desconocimiento que no les permite desempeñarse con eficiencia y responsabilidad que les otorga la normatividad vigente, en este proceso.
3. Implementar procesos de capacitación a los Consejos Directivos, que les facilite la administración, seguimiento y control de los mismos, evitando problemas relacionados con la contratación y con el reporte de información a la comunidad, al municipio, a la Secretaría de Educación y a los órganos de control.

2.3.5.- Resultados Pruebas SABER:

Las Pruebas SABER aplicadas por el ICFES a todos los estudiantes de la educación básica, media y superior generan resultados para los Establecimientos Educativos, para los municipios, departamentos y en general para el país, que permiten evaluar el desempeño alcanzado por los estudiantes según las competencias básicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional. Estas pruebas evalúan los desempeños de los estudiantes al final de los ciclos de los niveles de la educación básica y media. Saber 3º y 5º en la básica primaria, Saber 9º en el cierre de la educación básica secundaria, y Saber 11º al término de la educación media.

Estos resultados son uno de los referentes para la formulación de planes de mejoramiento de los Establecimientos Educativos y las Secretarías de Educación al identificar las fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los resultados en Antioquia de los Establecimientos Educativos de nos municipios no certificados, para el año 2020 en las 9 subregiones del departamento en el grado 11º, fueron los siguientes:

Resultados clasificación año 2020

Subregión	A+	A	B	C	D	Total general
BAJO CAUCA	2	1	7	10	32	52
MAGDALENA MEDIO		1	3	7	13	24
NORDESTE			6	16	40	62
NORTE		3	12	23	48	86
OCCIDENTE	1		10	36	81	128
ORIENTE	10	22	44	56	69	201
SUROESTE		5	10	62	52	129
URABÁ			9	12	75	96
VALLE DE ABURRÁ	12	15	15	13	10	65
Total general	25	47	116	235	420	843

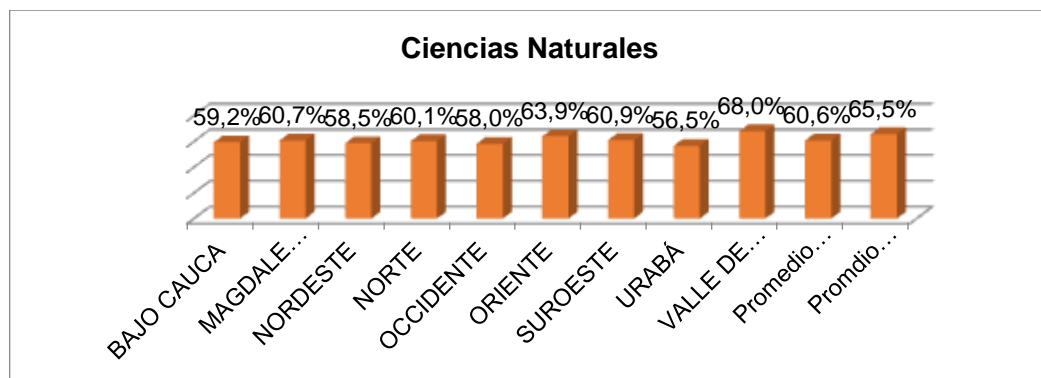
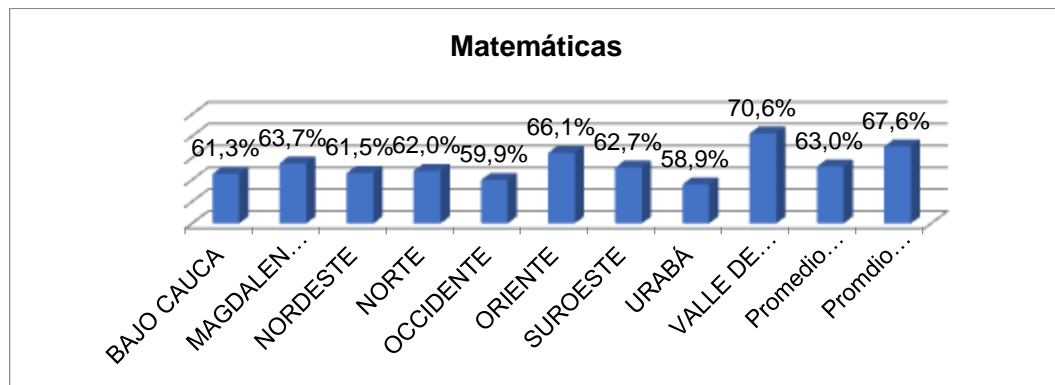




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

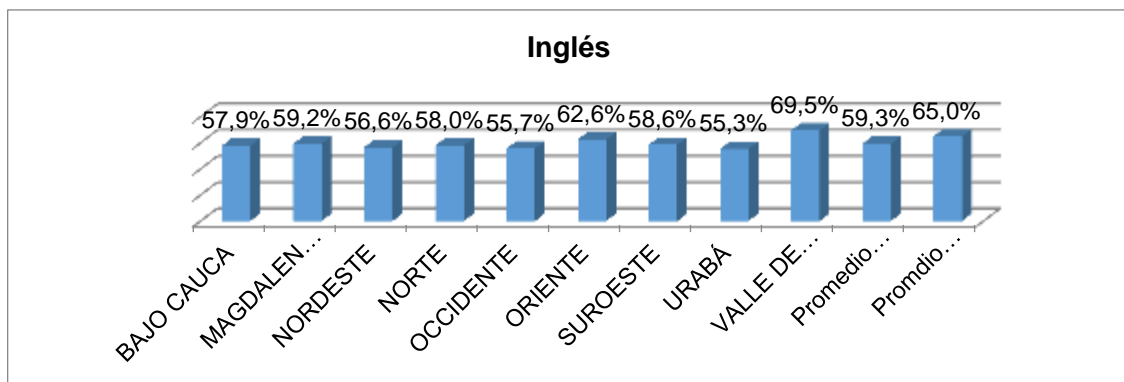
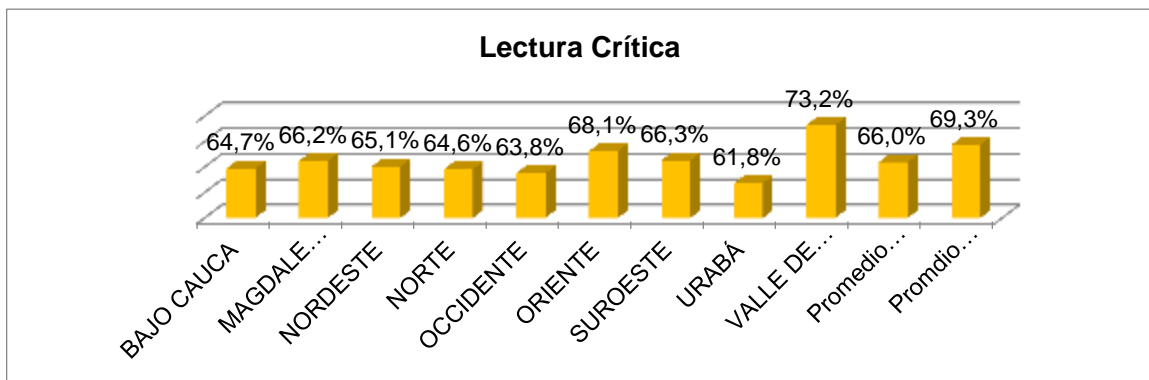
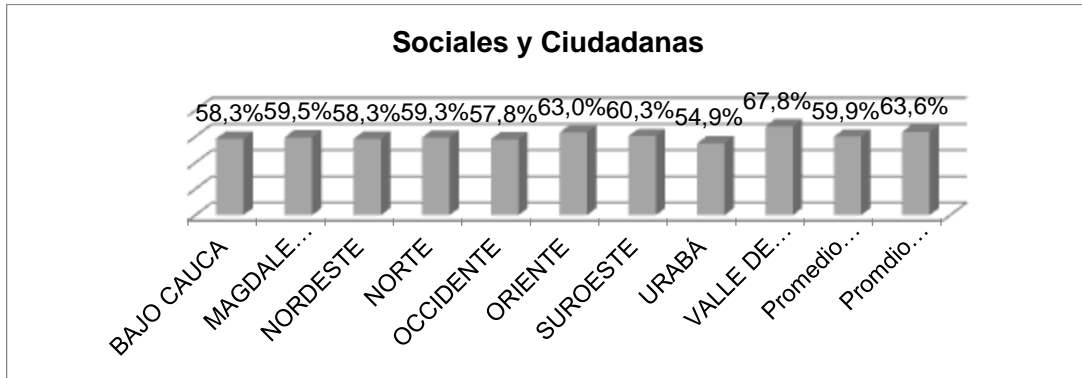
Resultados Promedios por área de Conocimiento:

Subregión	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales y Ciudadanas	Lectura Crítica	Inglés	Índice Total
BAJO CAUCA	61,3%	59,2%	58,3%	64,7%	57,9%	60,7%
MAGDALENA MEDIO	63,7%	60,7%	59,5%	66,2%	59,2%	62,3%
NORDESTE	61,5%	58,5%	58,3%	65,1%	56,6%	60,5%
NORTE	62,0%	60,1%	59,3%	64,6%	58,0%	61,2%
OCCIDENTE	59,9%	58,0%	57,8%	63,8%	55,7%	59,6%
ORIENTE	66,1%	63,9%	63,0%	68,1%	62,6%	65,1%
SUROESTE	62,7%	60,9%	60,3%	66,3%	58,6%	62,2%
URABÁ	58,9%	56,5%	54,9%	61,8%	55,3%	57,8%
VALLE DE ABURRÁ	70,6%	68,0%	67,8%	73,2%	69,5%	69,9%
Promedio Antioquia	63,0%	60,6%	59,9%	66,0%	59,3%	62,1%
Promedio Nacional	67,6%	65,5%	63,6%	69,3%	65,0%	66,4%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



De lo anterior se infiere:

- El promedio de los resultados de todas las áreas en las 9 subregiones del departamento de Antioquia, está por debajo del promedio nacional.
- El promedio más bajo con relación al nacional es el de **inglés**.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- El promedio más bajo en el **área de matemáticas** en las 9 subregiones, lo registra Urabá (58.9%) y Occidente (59.9%), ambas subregiones por debajo del 60% y los promedios más altos en esta área, los tiene el Valle de Aburrá (70%) y Oriente con (66%)
- El Promedio más bajo en el **área de ciencias naturales** en las 9 subregiones es Urabá (56.5%), Occidente (58,0%) y el nordeste (58.5%)
- El Promedio más bajo en el área de **ciencias sociales y ciudadanía** en las 9 subregiones es Urabá (54.9%), Occidente con (57,8%) y el Bajo Cauca y el Nordeste con (58.3%).
- El Promedio más bajo en **lectura crítica** en las 9 subregiones es Urabá (61.8%), Occidente (63,8%), Norte (64.6%) y el Bajo Cauca (64.7%).
- El Promedio más bajo **inglés** en las 9 subregiones es Urabá (61.8%), Occidente (63,8%), Norte (64.6%) y el Bajo Cauca con (64.7%).
- Las subregiones de Occidente y Urabá son las que registran promedios más bajos en todas las áreas.

Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador:

1. Los resultados evidencian la necesidad de revisar en los procesos pedagógicos que realizan los docentes, los siguientes ámbitos: Dominio del área en cuanto al saber por enseñar, la didáctica de las clases, las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes y las intencionalidades formativas en el territorio del saber de las áreas.
2. Los resultados en el **área de matemáticas** son muy bajos, por ello es importante revisar las didácticas y metodologías que están trabajando los docentes en dos ámbitos básicos: uno, la formulación y resolución de problemas y dos, la adquisición de conocimientos básicos que tienen que ver con procesos específicos que desarrollan el pensamiento matemático como el numérico, espacial, métrico, aleatorio y variacional, ya que según los resultados, allí es donde se encuentran las mayores dificultades sobre todo en las subregiones de Urabá y Occidente.
3. Los resultados en **inglés** están mostrando que deben impulsarse procesos de revisión y capacitación tanto en docentes como en estudiantes en el desarrollo de competencias comunicativas y gramaticales en todas las subregiones, pero sobre todo en Urabá, Occidente, Norte y Bajo Cauca.
4. Los resultados en **ciencias naturales** evidencian que es muy importante revisar las didácticas que utilizan los docentes para abordar el área en el aula. Revisar cómo se trabajan los procesos de identificación de patrones y características a partir de información presentada en textos, gráficas y tablas, además de revisar cómo se trabajan las nociones básicas del conocimiento científicos. Los procesos de comprensión, interpretación y análisis de los fenómenos naturales. Estos procesos deben desarrollarse en todas las subregiones, pero especialmente en Urabá, Occidente y Nordeste.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5. Los resultados en **ciencias sociales y ciudadanía** evidencian la necesidad de establecer procesos de formación en los docentes en lo relativo a la manera como abordan en el aula, la enseñanza de las ciencias sociales para que el estudiante desarrolle las competencias básicas en torno a analizar eventos, posturas, modelos y contextos, junto con la capacidad de reflexionar y crear así juicios críticos sobre estos. Desarrollar procesos generales que tienen que ver con el aprendizaje, como formular y resolver problemas; modelar procesos y fenómenos de la realidad; comunicar; razonar, y comparar hechos sociales. Estos procesos deben desarrollarse en todas las subregiones, pero especialmente en Urabá, Occidente, Bajo Cauca y Nordeste.
6. Los resultados en **lectura Crítica** evidencian la necesidad de realizar estrategias que permitan la revisión de las didácticas que realizan los docentes en el aula con relación a los procesos lecto-escriturales. Qué estrategias utilizan para desarrollar en los estudiantes la capacidad para comprender, interpretar, inferir y tomar una postura crítica frente a textos que pueden encontrarse tanto en la vida cotidiana como en ámbitos académicos. Estos procesos deben desarrollarse en todas las subregiones, pero especialmente en Urabá, Occidente, Norte y Bajo Cauca.
7. En términos generales los resultados de las pruebas en todas las subregiones y en todas las áreas, están arrojando la necesidad de realizar una revisión rigurosa sobre el currículo, las prácticas en el aula, las maneras y las formas de aprender de los estudiantes en los diferentes contextos y los métodos de enseñanza utilizados en el aula por los docentes.

2.4.- EDUCACIÓN INICIAL

En términos generales la educación inicial ha tenido grandes avances en el departamento de Antioquia, en lo pertinente al derecho a la educación de los infantes y la calidad y la cobertura, pero existen grandes desafíos en la articulación entre el nivel de Preescolar y la básica primaria, es decir, en la continuidad y la permanencia de los infantes en el sistema educativo.

La problemática de la continuidad o articulación entre educación inicial y el nivel de la básica primaria no es un tema nuevo, pero hoy adquiere una mayor significación dadas las exigencias educativas para el nuevo milenio que trae consigo grandes demandas al desarrollo científico técnico y por tanto al desarrollo de las futuras generaciones.

La Secretaría de Educación de Antioquia tiene una clara comprensión de la trascendencia de la continuidad entre la educación inicial y la educación básica, considera que el tránsito de una etapa a otra debe producirse de manera natural y que debe haber preparación tanto de los niños como de los docentes que están implicados en este proceso.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La articulación debe garantizar ante todo un desarrollo progresivo, una continuidad lógica y natural, a fin de evitar que produzca cambios bruscos de una etapa a otra; un proceso educativo debidamente organizado que favorezca la ampliación y el enriquecimiento del desarrollo del niño, expresado en una rápida adaptación a las nuevas condiciones a las que se enfrenta.

En general, enfrentar en forma adecuada estas transformaciones, no es una tarea fácil para el niño, que sólo logrará adaptarse adecuadamente a las condiciones de vida de la escuela e iniciar con éxito un aprendizaje sistemático, si el maestro está consciente de su papel en la articulación entre los niveles de educación preescolar y la educación primaria, para favorecer la escolarización de los niños y las niñas, evitando, la posible descompensación que se puede presentar en los educandos al llegar a la primaria.

En la articulación Preescolar- educación primaria se han encontrado dificultades en los siguientes aspectos:

- Articulación pedagógica en metodologías, escenarios y procesos.
- Débiles procesos de formación de los docentes de básica primaria en torno a la articulación.
- Desconocimiento de los procesos que el niño viene desarrollando en Preescolar.
- Deserción escolar por la falta de adaptación del niño y/o niña al ambiente escolar, es decir, un ambiente hostil y carente de afecto durante la transición al primer grado; genera en algunos casos depresión, trastorno emocional que inhibe el aprendizaje.
- Débiles estrategias de enseñanza y de aprendizaje basadas en la articulación preescolar-primero grado en los procesos de desarrollo del pensamiento, lectura, escritura y operaciones lógico-matemático

Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador:

1. Revisión de los ambientes de aprendizaje, de los procesos curriculares, de las metodologías y didácticas que realizan los docentes de Preescolar-Primaria que garantice un paso agradable y con sentido para los infantes.
2. Establecimiento de estrategias didácticas de articulación que permitan un diálogo fecundo entre los docentes de preescolar y los de básica primaria, donde se establezcan acuerdos conceptuales, metodológicos y didácticos en el paso de grado a grado de los infantes, para minimizar riesgos de deserción y garantizar tránsitos seguros, pertinentes y adecuados.

2.5.- EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Departamento de Antioquia, ha sido uno de los abanderados en el país, en generar políticas y estrategias que contribuyan a una educación ambiental en todos sus pobladores, para aportar al mejoramiento del medio ambiente en el territorio.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el año 1994 conforma el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Antioquia - CIDEA-, como respuesta a lo establecido en el Decreto 1743 de 1994, en su artículo 12, que plantea la necesidad de crear este tipo de escenarios con la función de coordinar las acciones intersectoriales e interinstitucionales en el campo educativo ambiental, a nivel territorial. La misión del CIDEA es generar la articulación y el trabajo interinstitucional con enfoque sistémico de los planes, programas, proyectos y acciones de educación ambiental realizadas por sus instituciones integrantes, asesorarlas en sus responsabilidades y competencias en la materia y promover un pensamiento educativo ambiental.

Una de las estrategias vitales de este Comité, son los Proyectos Educativos Ambientales PRAE, estipulados por el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Medio Ambiente y la Secretaría de Educación de Antioquia. Su objetivo es el de promover el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generar espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.

La Secretaría de Educación de Antioquia trabaja en equipo con este Comité, el sector ambiental en general y con las Corporaciones Autónomas Regionales. Las intencionalidades que motivan las acciones de estas organizaciones se inscriben en propiciar en los estudiantes a través de los PRAE, la construcción de conocimientos significativos teniendo en cuenta el análisis y comprensión de los principales problemas ambientales existente en el contexto, todo ello articulado al Proyecto Educativo Institucional y a los saberes que integran las diferentes áreas del Plan de Estudios.

Los problemas más significativos que se registran en el desarrollo de los PRAES en los Establecimientos Educativos, entre otros, son los siguientes aspectos:

- ✓ **Transversalidad del PRAE en las prácticas pedagógicas Institucionales:** La relación del proyecto con el equipo de docentes y otros actores educativos importantes para el desarrollo del mismo, presentan dificultades por la no comprensión de las dinámicas y alcances del Proyecto en el contexto Institucional.
- ✓ **El PRAE en el Proyecto Educativo Institucional:** Se presentan dificultades tanto en la articulación a través de acciones concretas del PRAE en el PEI, como en los mecanismos de concertación intra e interinstitucionales, relaciones entre los miembros de la comunidad educativa con respecto al proyecto, mecanismos organizativos, estructuras de apoyo y evolución de estos aspectos y sus relaciones con la marcha del proyecto.
- ✓ **El PRAE como dinamizador escolar:** El Decreto Nacional 1743 de 1994, reglamenta la formulación y ejecución de los PRAE, como una herramienta dinamizadora de los procesos educativos. No obstante, es una herramienta que en muchos Establecimientos Educativos se realiza para dar cumplimiento a la norma, pero éste no dinamiza los procesos de gestión en torno al mejoramiento ambiental.
- ✓ **Principios articuladores de los PRAE:** La ejecución de los PRAE en algunos Establecimientos Educativos, presentan debilidades en la práctica de los principios que movilizan sus dinámicas, no se visualiza en acciones concretas, la





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

interculturalidad, la formación en valores y la interdisciplinariedad en todos los componentes del currículo.

Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador:

1. Seguimiento a los Proyectos Educativos Ambientales (PRAE) en los Establecimientos Educativos que presenten mayores debilidades en la formulación y ejecución de éstos, desde los lineamientos nacionales y departamentales formulados para ello.
2. Revisión de los Establecimientos Educativos que tienen como política del servicio social del estudiantado para los estudiantes del grado 11°, el apoyo y realización a Proyectos de Educación Ambiental, como lo estipula el artículo 2.3.3.4.1.2.4. del Decreto 1075 de 2015.
3. Establecimiento de estrategias para que los equipos docentes y otros actores de las Comunidades Educativas, participen de una manera directa con el desarrollo de los Proyectos Educativos Ambientales.
4. Visibilización en el currículo, la articulación de los temas ambientales en todas las disciplinas que constituyen las áreas del Plan de Estudios.

2.6.- CONVIVENCIA ESCOLAR

En palabras de Antanas Mokus⁹ el aula y a la institución educativa son espacios únicos y privilegiados para aprender a convivir con otros. Es una oportunidad para un encuentro planificado y un escenario reflexivo. Es aquí donde se puede enseñar y aprender de forma sistemática una serie de habilidades de resolución pacífica y dialogada de conflictos. La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes.

Concebida así la Institución Educativa, en el Departamento de Antioquia, se han generado una serie de dispositivos pedagógicos para lograr avanzar en los procesos de convivencia escolar, que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas en los niños, niñas y jóvenes de los Establecimientos Educativos. A este respecto, se ha venido avanzando en la consolidación de una cultura escolar permeada por procesos de convivencia y construcción de ciudadanía, desde los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente como la ley 1620 de 2013 y el Decreto reglamentario de dicha ley 1965 del mismo año.

Los logros más significativos se registran en la consolidación de los Comités de Convivencia Escolar tanto departamental, como municipal e Institucional. La organización de la ruta de

⁹ Mockus, A. (2002). La educación para aprender a vivir juntos. Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. Perspectivas, vol. XXXII, No. 1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

atención Integral en los establecimientos Educativos y las estrategias para mediar los conflictos escolares, estipulados en muchos Establecimientos Educativos del departamento.

No obstante, se registran dificultades en los siguientes ámbitos:

- **Acciones de prevención para una intervención oportuna de los problemas de convivencia escolar:** Son muy débiles las acciones de prevención que realizan los Establecimientos Educativos, con el fin de intervenir oportunamente los comportamientos que podrían afectar los derechos humanos, sexuales y reproductivos, ello para evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- **Comités de Convivencia Escolar:** Si bien están conformados tanto en el Departamental como los municipales e Institucionales, se registran dificultades en el cumplimiento de sus funciones, además, en la elaboración y ejecución de sus reglamentos internos para su funcionamiento.
- **Ruta de Atención Integral:** A este respecto se registran dificultades en la clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Igualmente, en los protocolos de los establecimientos educativos, en lo pertinente a finalidades, contenidos y aplicación.
- Los protocolos de los establecimientos educativos presentan dificultades, en los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Presentan algunos problemas en la definición de los aspectos que constituyen el protocolo como los registros de las quejas.

Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador:

1. Implementación de estrategias de acompañamiento a los Establecimientos Educativos, para avanzar en la implementación de acciones de prevención, con el objetivo de identificar los posibles detonantes de problemas que afecten la convivencia escolar.
2. Realización de estrategias de formación a los educadores para que adquieran los elementos básicos para la clasificación de las condiciones y la elaboración de los protocolos.
3. Orientación a los Comités municipales e Institucionales para que realicen sus reglamentos, el cual deben abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar, como lo estipula el parágrafo del artículo 13 de la Ley 1620 de 2013.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2.7.- JORNADA ÚNICA

Con relación a la implementación de la Jornada Única en Antioquia¹⁰, esta inició desde el segundo semestre de 2015 con una convocatoria del Ministerio de Educación Nacional, a la que se presentaron 16 establecimientos educativos del Departamento y en las cuales se beneficiaron alrededor de 3.000 estudiantes de grado octavo a undécimo, según disposiciones del Gobierno Nacional. El programa se amplió hasta alcanzar los 7.437 estudiantes que se reportan hasta el comienzo del calendario escolar 2020. En términos de proyecciones construidas en conjunto entre la Dirección Pedagógica y la Subsecretaría de Planeación Educativa, se esperaba alcanzar un total de 79.668 estudiantes en Jornada Única, al finalizar el año 2019, pero se llegó a 7.862 debido a dificultades en los siguientes aspectos:

- ✓ Falta de infraestructura física.
- ✓ Dificultades para el nombramiento de las plazas docentes requeridas.
- ✓ Condiciones básicas insuficientes para la permanencia de los estudiantes como el transporte y la alimentación escolar.
- ✓ Condiciones de calidad insuficientes y deficientes como ambientes de aprendizaje nuevos y dotados, material didáctico pertinente y adecuado, entre otras.

Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador:

4. Nombramiento oportuno de los docentes.
5. Asignación de las plazas docentes requeridas para su implementación efectiva.

2.8.- POBLACIONES PLURALES Y DIVERSAS

2.8.1.- Educación de Jóvenes y Adultos:

En Antioquia se promueve el acceso a la educación formal de jóvenes y adultos a través de la contratación de operadores para la implementación de modelos educativos flexibles, mediante la oferta privada y en terceras jornadas por medio del pago de horas extras a los docentes de la planta oficial.

La oferta y desarrollo en los Establecimientos Educativos oficiales de las terceras jornadas ya sea nocturnas o sabatino-dominicales, atendidas por educadores pagados por horas extras, es muy deficiente y precaria. Una Mirada desde las rutinas que caracterizan las prácticas de la Educación de Adultos en estas Instituciones, permite identificar la poca pertinencia y coherencia frente a los desafíos que el mundo de hoy le hace a la educación para este tipo de población, por las siguientes razones:

¹⁰ Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023".





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ **Los Proyectos Educativos** de las Instituciones que ofertan educación de jóvenes y adultos, no contemplan un Modelo Pedagógico **claro, pertinente y coherente** para esta población. En su mayoría son un remedo de la Educación regular para los niños, niñas y adolescentes de la educación formal.
- ✓ No se posee un **perfil claro del tipo de adulto** que se quiere formar, para qué tipo de sociedad y en qué tipo de contexto por el desconocimiento de las características propias de la población en extraedad regular formal, adultos en general y pertinencia con los contextos.
- ✓ **Las prácticas pedagógicas** que caracterizan las rutinas en la educación de adultos, muestran que no se tiene claro que **el adulto al igual que el niño es un ser con naturaleza, estructura, intereses y características propias, por ello su educación no puede entenderse como un traslado de la educación brindada en las escuelas u otros centros de educación sistemática**. Este tipo de educación no es para un adulto pequeño, es para un adulto que ama, siente y piensa diferente a los niños, niñas y adolescentes y requiere de una educación diferenciada y singular. La educación para Adultos está destinada a una población realmente singular, con características, estructuras e intereses propios.
- ✓ **Los fines y objetivos de formación no son claros**, pues las Instituciones que ofrecen Educación de adultos tienen los mismos fines y objetivos para la formación de niños, niñas y adolescentes, como para la de adultos.
- ✓ No hay un **perfil claro del educador** que trabaja con la población adulta. La práctica muestra cómo los docentes de los niños, niñas y adolescentes de la educación regular, son los mismos de la educación de adultos y su figura de contratación es por horas extras.
- ✓ **El tratamiento del Currículo** está centrado en contenidos que se inscriben en las áreas obligatorias y fundamentales que estipula la Ley 115/94 sin realizar un diseño curricular por competencias que formen para la vida articulando educación-trabajo. Se desarrollan currículos que no responden a las necesidades ni del adulto ni a los desafíos que la sociedad del conocimiento le exige a la formación de este tipo de población.
- ✓ **La evaluación de los aprendizajes** es inoperante, se evalúan contenidos carentes de sentido para el adulto en formación. No hay un Sistema de evaluación pertinente y claro para los aprendizajes que deben adquirir los adultos.
- ✓ **La distribución de los tiempos de aprendizaje** en la jornada escolar de los adultos es incoherente, ineficaz e inoportuna con respecto a la pertinencia de las actividades de enseñanza aprendizaje que realmente requieren y necesitan los adultos para aprehender las competencias necesarias para habitar el mundo con sentido.
- ✓ Se carece de **ambientes de aprendizaje** adecuados para la formación de este tipo de población.
- ✓ **Los Planes de Estudio** carecen de criterios y diseños para el desarrollo del ser, el saber y el saber hacer.

Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Acompañamiento, asesoría, seguimiento y evaluación a los Establecimientos Educativos oficiales que prestan el servicio de la Educación de Jóvenes y Adultos en terceras jornadas, en currículo y Plan de Estudios desde los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para la educación de jóvenes y adultos.
2. Realización de auditorías a la Educación de Jóvenes y Adultos contratada por cobertura.

2.8.2.- Educación para Grupos Étnicos:

2.8.2.1.- Educación Indígena:

A pesar de la poca información estadística de los pueblos indígenas en Antioquia, se procedió a indagar el censo del DANE 2018. En términos generales, en Antioquia, los pueblos indígenas residen predominantemente en las zonas rurales dispersas, la brecha urbano-rural de la pobreza multidimensional en Antioquia para el año 2018, alcanzó el 25,0%, medida que expresa según el Departamento Nacional de Planeación, el aumento en las diferencias de la dimensión de las condiciones educativas, el trabajo infantil e informal, las barreras de acceso a servicios de salud y, en general, las condiciones de habitabilidad de la población rural. Situaciones que reflejan la precariedad en la garantía de sus derechos y las privaciones a las que se ven sometidos y que no les permiten disfrutar de la vida en dignidad.

En materia de educación indígena el Departamento de Antioquia tiene debilidades en los siguientes aspectos:

- Insuficientes recursos económicos para la educación de los grupos étnicos.
- Acompañamiento incipiente en los procesos pedagógicos por parte de la Secretaría de Educación.
- Inadecuada formación de docentes que permita una educación pertinente que favorezca la conservación de la cultura, los arraigos y sus cosmovisiones en general.
- La infraestructura no es la más adecuada e insuficiente, ello trae como consecuencia las dificultades de desplazamiento de los niños, niñas y jóvenes indígenas.
- La educación que se desarrolla no responde a los principios básicos de respeto por la tierra y la concepción de territorio no transversaliza el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Falta de un modelo Pedagógico propio que oriente la educación indígena desde sus principios y lógicas de organización.
- Debilidades en el abordaje de la educación bilingüe intercultural en el desarrollo curricular.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador

1. Formación a los docentes que atienden esta población con criterios de pertinencia en el marco de sus cosmovisiones, atendiendo a un currículo intercultural.
2. Mejorar la infraestructura de los Establecimientos Educativos.
3. Formar a los presidentes de los Cabildos Indígenas en la construcción de un Modelo Pedagógico Indígena Propio.
4. Acompañar a los docentes y directivos docentes indígenas, en la revisión de los Proyectos Educativos Comunitarios, para realizar ajustes de mejoramiento.

2.8.2.2.- Educación Afrocolombiana:

El panorama actual de las comunidades negras rurales en Antioquia es positivo. Esto se expresa en la conformación de un gran número de consejos comunitarios (CC), forma organizativa propia de este grupo étnico. La base de datos de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras¹¹, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, reporta dieciséis CC en Antioquia en 2015; a su vez, Marta Domínguez¹² (2015, p. 108) registra la existencia de dieciocho CC en el Departamento, de los cuales catorce cuentan con títulos colectivos otorgados por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) entre 1997 y 2015. Se trata de más de 240 mil hectáreas en once municipios de seis subregiones de Antioquia. Domínguez (2015) identifica, además, tres zonas de fuerte presencia: la cuenca media del río Atrato, el golfo de Urabá y la cuenca del río Porce-Nechí en el Bajo Cauca; además, señala la existencia de dos procesos aislados en Yondó y Sopetrán.

Zonas de títulos colectivos de comunidades negras en Antioquia

Zona	Consejos Comunitarios	Municipios
Zona 1. Influencia cuenca media Atrato	1 Cocomacia	Vigía del Fuerte, Murindó y Urrao
	2 Por la Identidad Cultural de Mandé	Urrao y Frontino
	3 Por el Desarrollo Integral	Murindó
Zona 2 Golfo de Urabá	4 Bocas del Atrato y Leoncito	Turbo
	5 Los Mangos	Turbo
	6 Los Manatíes	Turbo
	7 Bahía Colombia	Turbo
Zona 3 Cuenca Porce-Nechí	8 Pueblo Nuevo	Zaragoza
	9 El Aguacate	Zaragoza y Anorí
	10 Bocas de Caná	Zaragoza y Anorí
	11 Porce Medio	Zaragoza, Segovia y Anorí
	12 Nueva Esperanza	El Bagre
	13 Chaparrosa	El Bagre
	14 Villa Grande	El Bagre
	15 Tarachica	El Bagre
16 Chilona El Salto	Zaragoza	
Procesos	17 San Nicolás	Sopetrán

¹¹ Cardona César Alejandro. Proceso organizativo de las comunidades negras rurales de Antioquia. Ancestralidad, etnicidad y política pública afroantioqueña. Colombia

¹² Domínguez Mejía, Marta Isabel. (2015). Comunidades negras rurales de Antioquia: discursos de ancestralidad, titulación colectiva y procesos de «aprendizaje» del Estado. Estudios Políticos, 46, pp. 101-123.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Aislados	18	Rompederos	Yondó
No Incluidos anteriormente	19	Asocone	Maceo
	20	Caño Bodega	Yondó

Fuente: elaboración de Cardona César Alejandro en el texto: Proceso organizativo de las comunidades negras rurales de Antioquia. Ancestralidad, etnicidad y política pública afroantioqueña

En el horizonte educativo, analizados los Proyectos Educativos de las Instituciones de los municipios de El Bagre, Yondó, Zaragoza, Murindó y Nechí, se evidenció:

- ✓ No se hace visible en el Plan de Estudios la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, creada por la Ley 70 de 1993, que tiene su concreción con el Decreto 1122 de 1998 y establece su carácter obligatorio en el área de Ciencias Sociales en todos los establecimientos educativos estatales y privados que ofrezcan los niveles de preescolar, básica y media.
- ✓ En los programas curriculares no se evidencia el respeto y el fomento de su patrimonio natural, cultural y social, sus valores artísticos, sus medios de expresión y sus creencias, como lo establece el artículo 34 de la Ley 70 de 1993.

Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador:

1. Organización del Área de Ciencias Sociales del Plan de Estudios desde los contenidos de la Cátedra sobre temas, problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura de las Comunidades Afrocolombianas, Afroamericanas y Africanas y el conjunto de los procesos curriculares en general.
2. Trabajar con los estudiantes en el área de Ciencias Sociales, las expresiones culturales: formas particulares de ser, de pensar, de sentir de hablar y de organización en sus creencias y costumbres, sus tradiciones, sus fiestas y carnavales, su música y sus danzas, en un dinámico proceso de hibridación acelerado por las migraciones forzadas. Estos contenidos deben buscar nuevas lecturas de la realidad nacional desde su naturaleza pluriétnica y multicultural.

2.8.2.3.- Educación Campesina y Rural.

En Antioquia se han venido implementando un conjunto de estrategias para fortalecer la educación rural en las 9 Subregiones del departamento. Una de las estrategias es la Alianza ERA, público-privada de la que hacen parte 12 organizaciones.

El objetivo de la Alianza es el de fortalecer la educación pública rural en Antioquia, en todos los niveles de formación, en términos de cobertura, calidad y pertinencia y así contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades en sus territorios.

Si bien en el Departamento de Antioquia con esta Alianza se han realizado acciones de mejoramiento en algunos municipios e Instituciones Educativas y se avanza en proyectos que mejoran la educación para esta población, aún persisten problemáticas muy álgidas





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

inscritas en factores asociados al contexto sociocultural, que dificultan un servicio educativo de calidad, entre ellas se identifican:

- Población dispersa y flotante.
- Violencia generada por grupos armados.
- Desplazamiento forzoso.
- Aislamiento y uso del trabajo infantil para la generación del ingreso familiar.
- Carencia de recursos para la subsistencia de las familias y la falta de atención Institucional.
- Bajo nivel de escolaridad de los padres de los niños, niñas y jóvenes rurales.

Igualmente, existen dificultades en la prestación del servicio educativo en los siguientes ámbitos:

- ✓ Deficiente **formación de docentes**, ya que en muchos casos no están preparados para asumir las **especificidades de la ruralidad**.
- ✓ Algunos docentes desconocen las especificidades de la ruralidad y de acuerdo a su formación orienta su práctica de manera urbanizante, centrándose en la transmisión de conocimiento sin reflexionar sobre la función social de la educación.
- ✓ Precarias **condiciones de Infraestructura** en los Centros Educativos rurales que afectan los ambientes de aprendizaje y que, en muchos casos, no tienen como satisfacer las mínimas necesidades básicas, como las baterías sanitarias que no son suficientes y están en mal estado.
- ✓ **Material didáctico y herramientas pedagógicas insuficientes** que no permite el desarrollo de las metodologías definidas en los Modelos Educativos Flexibles. En Escuela Nueva, uno de los Modelos piloto en Colombia, existen herramientas específicas del gobierno escolar tales como El diario del salón, El libro del niño, El diario del niño, Buzón de comentarios y sugerencias, el Autocontrol de asistencia y El libro de los padres de familia. Cada instrumento cataliza un proceso de participación y de desarrollo socioafectivo y se articula con la formación de valores. Instrumentos que en muchos casos, no se utilizan por el desconocimiento que tiene el maestro de sus finalidades formativas.
- ✓ **Deficiencias en la reorganización del servicio educativo**, en la distribución de los Centros Educativos Rurales como sedes de Instituciones Educativas rurales o urbanas, en condiciones de distancia alejadas y procesos culturales diferenciados, dificultan la dirección y coordinación de las mismas.

Áreas y acciones de Intervención en el proceso planificador:

1. Implementación de estrategias pertinentes para el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales a una educación inicial y básica de calidad, que promuevan la articulación de la educación al desarrollo productivo y social.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2. Revisión de los procesos de reorganización del servicio educativo en lo pertinente a las fusiones de los Centros Educativos Rurales con Instituciones Educativas, convertidos en sedes, ya que se perdió el sentido del Centro Rural en sus dinámicas y alcances, haciendo parte de una Institución educativa, que no puede participar en la mayoría de los casos de las lógicas que lo rural le imprime a las prácticas educativas en los Centros, además por las lejanías para consolidar procesos de participación y dirección donde se estructuren propuestas pertinentes, para en servicio educativo de calidad.
3. Realización de las inversiones necesarias, priorizando de acuerdo a las condiciones del contexto, en los ambientes de aprendizaje (infraestructura rural), materiales didácticos que permitan avanzar en el mejoramiento de un servicio educativo rural de calidad.
4. Realización de los procesos de asesoría y asistencia técnica a los docentes rurales en lo pertinente a la implementación de los Modelos Educativos Flexibles y en estrategias que garanticen el desarrollo de aprendizajes significativos en los estudiantes.
5. Fortalecimiento de las alianzas estratégicas que se tienen que permitan asumir la educación rural, como un compromiso de todos.

2.8.2.4.- Educación para personas con limitaciones o Capacidades excepcionales:

La Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaria de Educación, ha puesto en marcha diversas acciones para atender con altos niveles de pertinencia, la población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales.

Su foco de atención se centra en garantizar el acceso, la permanencia y la calidad para que la educación que se ofrece se desarrolle armónicamente respetando sus ritmos de aprendizaje y potenciando sus fortalezas y habilidades en su tránsito por los niveles de la educación preescolar, básica y media.

El principio fundamental del proceso formativo es la inclusión, entendida ésta, como un proceso permanente, cuyo objetivo es promover el desarrollo, el aprendizaje y la participación de todos y todas sin discriminación o exclusión alguna, garantizando los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, atendiendo sus particularidades y prestando especial énfasis a quienes por diferentes razones están excluidos o en riesgo de ser marginados del sistema educativo (MEN, 2016).

Es claro que todos los estudiantes pueden aprender, pero no todos aprenden de la misma forma. La inclusión implica conocer las particularidades de cada estudiante, para realizar ajustes necesarios y alcanzar igualdad en la garantía de sus derechos. En este sentido Antioquia tiene avances significativos en tanto los Establecimientos Educativos tienen





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

conocimientos claros de las dinámicas y alcances de la política de inclusión educativa y realizan estrategias para su implementación.

Dentro de las fortalezas que registran los Establecimientos Educativos, está el reconocimiento a la diversidad y los ajustes razonables y apoyos como aspectos fundamentales de las trayectorias educativas. No obstante, se presentan dificultades en los siguientes aspectos:

- ✓ Insuficiente población docente formada para atender los infantes y jóvenes en condición de discapacidad y/o talentos excepcionales. Las políticas educativas del Ministerio de Educación Nacional terminaron con la vinculación de planta de maestras de apoyo.
- ✓ Carencia de equipos profesionales interdisciplinarios, que asistan a los docentes de aula, en los procesos diagnósticos, desarrollo de estrategias pedagógicas orientadas a atender las particularidades de los educandos y el fortalecimiento de las familias en los procesos asistenciales que requieren los procesos formativos de esta población, para garantizar la complementariedad de los procesos institucionales, con la formación idónea, que se puede impartir desde los entornos familiares.
- ✓ En la actualidad, las Secretarías de Educación no cuentan con profesionales que estén en capacidad de desarrollar procesos de asesoría y asistencias técnicas pedagógicas a los docentes, que faciliten el fortalecimiento de los procesos formativos de esta población.
- ✓ Los recursos del SGP recibidos para la atención a dicha población son insuficiente, por cuanto de estos recursos también se dispone para los mediadores comunicativos (intérpretes de LSC y Modelos Lingüísticos (sordos) y Tiflólogos (ciegos) a las instituciones donde se registra dicha población; los cuales están en forma dispersa en diferentes municipios e instituciones. Por ello, y con el objetivo de ampliar el servicio, los docentes de apoyo pedagógico para la inclusión se asignan para atención en tiempo compartido, en dos IE del mismo municipio.
- ✓ Insuficientes e inadecuadas infraestructuras y materiales didácticos para atender la población ciega y sorda.
- ✓ En algunos Establecimientos Educativos, existen barreras para atender con eficiencia esta población en dos aspectos básicos: La primera tiene que ver con barreras relacionadas con el desconocimiento de las necesidades de los estudiantes. Estas se vinculan con las dificultades de los docentes para enseñar a estudiantes con discapacidad, porque no saben del tema y desconocen cómo apoyar los procesos de aprendizaje de este colectivo. La segunda se inscribe en barreras actitudinales o relacionadas con falsas creencias sobre la discapacidad.
- ✓ Debilidades en los ajustes en material didáctico en relación a la necesidad de adaptar los materiales específicos para la realización de una actividad o de una estrategia, por ejemplo, que se requiere texturizar materiales, sonorizar pelotas, o hacer gráficos más grandes, este tipo de ajustes deben quedar escritos en el plan de apoyo a la inclusión, aspectos que en muchos casos no se hace ni se tiene en cuenta.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Áreas y acciones de intervención en el proceso planificador:

1. Acompañamiento a las Instituciones que no posean docente de apoyo de planta, en los procesos de inclusión en lo que se refiere a la flexibilización curricular, centrarse más en la metodología, en la didáctica y en los contenidos procedimentales y actitudinales, antes que en los contenidos conceptuales.
2. Realización de los procesos de seguimiento a los docentes de aula, de apoyo y a los docentes orientadores por ser los responsables principales en los Establecimientos Educativos de fortalecer los procesos de educación inclusiva, con propósito de identificar oportunidades de capacitación, asesoría y asistencia técnica.
3. Conformar en la Secretaría de Educación, equipos interdisciplinarios de profesionales, de apoyo especializado, que puedan asesorar y brindar asistencia técnica a los docentes que atienden a los niños con limitaciones o capacidades diferentes.
4. Realización de las dotaciones en material didáctico apropiado para la población discapacitada y con capacidades excepcionales.
5. Realización de los procesos de formación a los docentes para que adquieran herramientas básicas y modelos de gestión para atender la población con capacidades excepcionales y en condición de discapacidad.
6. Seguimiento y evaluación a la implementación de los Ajustes Razonables en los Establecimientos Educativos, para garantizar las modificaciones y adecuaciones que buscan la equiparación de oportunidades, la flexibilidad de tiempos, currículo, práctica pedagógica, y las adecuaciones de los espacios, materiales e inversiones iniciales o permanentes en las formas de comunicación que exige cada discapacidad.
7. Seguimiento al nuevo rol del docente de apoyo pedagógico, como orientador, asesor, que brinda acompañamiento técnico pedagógico a docentes, familias y comunidad educativa en genera.

III.- ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DE LOS HALLAZGOS COMO REFERENTES BÁSICOS, PARA EL PROCESO PLANIFICADOR

3.1.- Trayectorias Completas:

- Implementar los Modelos Educativos Flexibles Aceleración del Aprendizaje y Caminando por la Secundaria, para la nivelación de los estudiantes en extraedad, en el nivel de la educación básica en los ciclos de la secundaria y de la primaria en las subregiones del Bajo Cauca, Nordeste y Urabá.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Diseño y ejecución de Currículos pertinentes que garanticen la secuencia de los procesos pedagógicos y su articulación con el mundo de la vida, para que los estudiantes le encuentren sentido al proceso formativo.
- Trabajo en equipo de los docentes para proponer transformaciones posibles que permitan que el currículo facilite el logro de las metas esperadas y descritas en los Planes de área.
- En la gestión de los actores involucrados en la estrategia de articulación de la Educación Media, se deben hacer inversiones en los recursos logísticos, técnicos y de infraestructura, ya que al no contar con estos, se convierten en un cuello de botella para la implementación de los procesos de articulación. La evidencia indica que es necesario reforzar los recursos de infraestructura y elementos técnicos para responder en forma adecuada a la estrategia de articulación o simplemente para poderse articular.

3.2.- Ambientes de Aprendizaje:

- Hacer seguimiento a la legalización de los predios de los establecimientos Educativos que no tienen esta condición.
- Dotar 3715 Sedes con lavamos portátil y hacerles seguimiento a su correcto uso.
- Mejorar las unidades sanitarias en los Establecimientos Educativos de las subregiones que presenten el proyecto de mejoramiento desde las condiciones técnicas y presupuestales estipuladas para ello.
- Diseñar programas de formación y de asesoría técnica para el desarrollo de prácticas educativas basadas en la investigación escolar que posibiliten la enseñanza y aprendizaje en diferentes ambientes, y con medios pedagógicos diversos.
- Dotar de herramientas tecnológicas a los Establecimientos Educativos y avanzar en la generalización de la conectividad en los Establecimientos Educativos de todo el departamento.
- Impulsar Programas de formación y capacitación en apropiación y uso de las TICs, para docentes y estudiantes.

3.3.- Gestión Escolar:

Resignificación de PEI:

- Acompañamiento a los Establecimientos Educativos desde un proceso que no sea episódico, sino permanente de tal modo que las acciones no solo sean planteadas, sino que pueda hacerse seguimiento a las mismas.
- Realización de procesos adecuados de comunicación entre los actores educativos y la gestión directiva con orientaciones precisas en torno al que hacer educativo.
- Realizar capacitación para articular los componentes de calidad, plan de estudios y el sistema Institucional de Evaluación.
- Acompañamiento y asistencia técnica en los procesos de la Gestión Académica y Administrativo-Financiera.

Sistema Institucionales de Evaluación:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ❑ Acompañamiento a los EE en la definición de Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción
- ❑ Acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a los EE para la comprensión de las estrategias, métodos y técnicas que mejoren los procesos evaluativos de aula
- ❑ Asesoría a los EE en la evaluación como parte integral y articulada al proceso de enseñanza – aprendizaje y en la articulación de los Modelos Educativos Flexibles y la tipología de población que atienden, así como la evaluación pertinente a los mismos.

Planes de Estudio:

- ❑ Actualización en los Planes de Estudio a 137 de los 300 Establecimientos Educativos (EE) de las nueve subregiones.
- ❑ Capacitación y asesoría en metodológica y didáctica en clave de los Estándares y los Deberes Básicos de Aprendizaje

Fondos de Servicios Educativos:

- ❑ Realización de procesos de capacitación a la comunidad educativa en el manejo y ejecución de los recursos.
- ❑ Acompañamiento a los Consejos Directivos en las dinámicas y los alcances de sus funciones en el marco del manejo de los FSE, ya que en su mayoría hay un desconocimiento que no les permite desempeñarse con eficiencia y responsabilidad que les otorga la normatividad vigente, en este proceso.
- ❑ Implementación de procesos de capacitación a los Consejos Directivos, que les facilite la administración, seguimiento y control de los mismos, evitando problemas relacionados con la contratación y con el reporte de información a la comunidad, al municipio, a la Secretaría de Educación y a los órganos de control.

Resultados Pruebas SABER:

- ❑ **Lectura crítica:** realizar estrategias que permitan la revisión de las didácticas que realizan los docentes en el aula con relación a los procesos lecto-escriturales.
- ❑ **Ciencias sociales y ciudadanía:** Establecer procesos de formación en los docentes en lo relativo a la manera como abordan en el aula, la enseñanza de las ciencias sociales para que el estudiante desarrolle las competencias básicas en torno al análisis de eventos, posturas, modelos y contextos, junto con la capacidad de reflexionar y crear así juicios críticos sobre estos.
- ❑ **Ciencias naturales:** Revisar y hacer capacitación en los procesos de identificación de patrones y características a partir de información presentada en textos, gráficas y tablas, además de revisar cómo se trabajan las nociones básicas del conocimiento científicos. Los procesos de comprensión, interpretación y análisis de los fenómenos naturales. Estos procesos deben desarrollarse en todas las subregiones, pero especialmente en Urabá, Occidente y Nordeste.
- ❑ **Inglés:** impulsar procesos de revisión y capacitación tanto en docentes como en estudiantes en el desarrollo de competencias comunicativas y gramaticales en todas las subregiones, pero sobre todo en Urabá, Occidente, Norte y Bajo Cauca.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ❑ **Área de matemáticas** revisar y orientar las didácticas y metodologías que están trabajando los docentes en dos ámbitos básicos: uno, la formulación y resolución de problemas y dos, la adquisición de conocimientos básicos que tienen que ver con procesos específicos que desarrollan el pensamiento matemático como el numérico, espacial, métrico, aleatorio y variacional, ya que según los resultados, allí es donde se encuentran las mayores dificultades sobre todo en las subregiones de Urabá, Bajo Cauca y Occidente.

3.4.- Educación Inicial:

- ❑ Revisión de los ambientes de aprendizaje, de los procesos curriculares, de las metodologías y didácticas que realizan los docentes de Preescolar-Primaria que garantice un paso agradable y con sentido para los infantes.
- ❑ Establecimiento de estrategias didácticas de articulación que permitan un diálogo fecundo entre los docentes de Preescolar y los de Básica primaria, donde se establezcan acuerdos conceptuales, metodológicos y didácticos en el paso de grado a grado de los infantes, para minimizar riesgos de deserción y garantizar tránsitos seguros, pertinentes y adecuados.
- ❑ Capacitación a los docentes en procesos de articulación en el marco del diseño curricular y el Plan de Estudios.

3.5.- Educación Ambiental:

- ❑ Seguimiento a los Proyectos Educativos Ambientales (PRAE) en los Establecimientos Educativos que presenten mayores debilidades en la formulación y ejecución de éstos, desde los lineamientos nacionales y departamentales formulados para ello.
- ❑ Revisión de los Establecimientos Educativos que tienen como política del servicio social del estudiantado para los estudiantes del grado 11°, el apoyo y realización a Proyectos de Educación Ambiental, como lo estipula el artículo 2.3.3.4.1.2.4. del Decreto 1075 de 2015.
- ❑ Diseño de estrategias para que los equipos docentes y otros actores de las Comunidades Educativas, participen de una manera directa con el desarrollo de los Proyectos Educativos Ambientales.
- ❑ Visibilización en el currículo y articulación de los temas ambientales con el plan de estudios.

3.6.- Convivencia Escolar:

- ❑ Implementación de estrategias de acompañamiento a los Establecimientos Educativos, para avanzar en la implementación de acciones de prevención, con el objetivo de identificar los posibles detonantes de problemas que afecten la convivencia escolar.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Realización de estrategias de formación a los educadores para que adquieran los elementos básicos para la clasificación de las condiciones y la elaboración de los protocolos, igualmente, para una clara comprensión de la Ruta de Atención Integral en su concepción y aplicación.
- Orientación a los Comités municipales e Institucionales para que realicen sus reglamentos, el cual deben abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar, como lo estipula el parágrafo del artículo 13 de la Ley 1620 de 2013.

3.7.- Poblaciones Plurales y Diversas:

Educación de Jóvenes y Adultos:

- Acompañamiento, asesoría, seguimiento y evaluación a los Establecimientos Educativos oficiales que prestan el servicio de la Educación de Jóvenes y Adultos en terceras jornadas, en currículo y Plan de Estudios desde los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para la educación de jóvenes y adultos.
- Realización de auditorías a la Educación de Jóvenes y Adultos contratada por cobertura.

Educación Indígena:

- Formación a los docentes que atienden esta población con criterios de pertinencia en el marco de sus cosmovisiones, atendiendo a un currículo intercultural.
- Mejorar la infraestructura de los Establecimientos Educativos.
- Formar a los presidentes de los Cabildos Indígenas en la construcción de un Modelo Pedagógico Indígena Propio.
- Acompañar a los docentes y directivos docentes indígenas, en la revisión de los Proyectos Educativos Comunitarios, para realizar ajustes de mejoramiento.

Educación Afrocolombiana:

- Organización del Área de Ciencias Sociales del Plan de Estudios desde los contenidos de la Cátedra sobre temas, problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura de las Comunidades Afrocolombianas, Afroamericanas y Africanas y el conjunto de los procesos curriculares en general.
- Trabajar con los estudiantes en el área de Ciencias Sociales, las expresiones culturales: formas particulares de ser, de pensar, de sentir de hablar y de organización en sus creencias y costumbres, sus tradiciones, sus fiestas y carnavales, su música y sus danzas, en un dinámico proceso de hibridación acelerado por las migraciones forzadas. Estos contenidos deben buscar nuevas lecturas de la realidad nacional desde su naturaleza pluriétnica y multicultural.

Educación Campesina y Rural:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Implementación de estrategias pertinentes para el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales a una educación inicial y básica de calidad, que promuevan la articulación de la educación al desarrollo productivo y social.
- Revisión de los procesos de reorganización del servicio educativo en lo pertinente a las fusiones de los Centros Educativos Rurales con Instituciones Educativas, convertidos en sedes, ya que se perdió el sentido del Centro Rural en sus dinámicas y alcances, haciendo parte de una Institución educativa, que no puede participar en la mayoría de los casos de las lógicas que lo rural le imprime a las prácticas educativas en los Centros, además por las lejanías para consolidar procesos de participación y dirección donde se estructuren propuestas pertinentes, para en servicio educativo de calidad.
- Realización de las inversiones necesarias, priorizando de acuerdo a las condiciones del contexto, en los ambientes de aprendizaje (infraestructura rural), materiales didácticos que permitan avanzar en el mejoramiento de un servicio educativo rural de calidad.
- Realización de los procesos de asesoría y asistencia técnica a los docentes rurales en lo pertinente a la implementación de los Modelos Educativos Flexibles y en estrategias que garanticen el desarrollo de aprendizajes significativos en los estudiantes
- Fortalecimiento de las alianzas estratégicas que se tienen que permitan asumir la educación rural, como un compromiso de todos

Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales:

- Acompañamiento a las Instituciones que no posean docente de apoyo de planta, en los procesos de inclusión en lo que se refiere a la flexibilización curricular, centrarse más en la metodología, en la didáctica y en los contenidos procedimentales y actitudinales, antes que en los contenidos conceptuales.
- Realización de los procesos de seguimiento a los docentes de aula, de apoyo y a los docentes orientadores por ser los responsables principales en los Establecimientos Educativos de fortalecer los procesos de educación inclusiva, con propósito de identificar oportunidades de capacitación, asesoría y asistencia técnica.
- Conformar en la Secretaría de Educación, equipos interdisciplinarios de profesionales, de apoyo especializado, que puedan asesorar y brindar asistencia técnica a los docentes que atienden a los niños con limitaciones o capacidades diferentes.
- Realización de las dotaciones en material didáctico apropiado para la población discapacitada y con capacidades excepcionales.
- Realización de los procesos de formación a los docentes para que adquieran herramientas básicas y modelos de gestión para atender la población con capacidades excepcionales y en condición de discapacidad.
- Seguimiento y evaluación a la implementación de los Ajustes Razonables en los Establecimientos Educativos, para garantizar las modificaciones y adecuaciones que





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

buscan la equiparación de oportunidades, la flexibilidad de tiempos, currículo, práctica pedagógica, y las adecuaciones de los espacios, materiales e inversiones iniciales o permanentes en las formas de comunicación que exige cada discapacidad.

- ❑ Seguimiento al nuevo rol del docente de apoyo pedagógico, como orientador, asesor, que brinda acompañamiento técnico pedagógico a docentes, familias y comunidad educativa en general.

